

4. SECTOR PÚBLICO

El cuarto capítulo de esta Memoria presenta datos y análisis de los presupuestos de la Generalitat, el déficit público, el endeudamiento y la financiación de la Comunitat Valenciana, incluida la procedente de los fondos europeos Next Generation EU (NGEU). En el último epígrafe se recoge un resumen de medidas y ayudas aprobadas por la Generalitat Valenciana, la Administración General del Estado, y la Unión Europea para ayudar a paliar los daños causados por la devastadora DANA del 29 de octubre de 2024. A modo de resumen a continuación se citan los datos más significativos:

- En 2024, la Comunitat Valenciana ha vuelto a presentar un **resultado presupuestario no financiero** negativo (-2.376 M€) y ha tenido que volver a hacer uso del fondo de financiación de las comunidades autónomas, un mecanismo extraordinario diseñado para aportar liquidez a bajo coste.
- El **déficit**, a cierre de 2024, es de 2.495 M€ y del 1,68 % del PIB, el más alto de todas las comunidades autónomas, tanto en cifras absolutas como en porcentaje sobre el PIB.
- La **deuda viva** ha aumentado 2.336 M€ en un año, alcanzando, a finales de 2024, la cifra de 60.332 M€ (cifra solo superada por Cataluña), lo que supone 11.143 euros por habitante, la ratio más elevada de todas las comunidades autónomas. Además, la Comunitat Valenciana es la autonomía con mayor deuda en porcentaje sobre el PIB, con un 40,7 %.
- La última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica sitúa a la Comunitat Valenciana un 8 % por debajo de la media en **financiación efectiva por habitante** y es la segunda autonomía que menos financiación ha recibido por habitante.
- El 78,6 % de la deuda viva acumulada de la Comunitat está relacionada con la **infrafinanciación**, según el último Informe, de 31 de enero de 2024, de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas.
- Los fondos del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** asignados a la Comunitat Valenciana, hasta finales de 2024, ascienden a más de 5.310 M€.
- A 31 de diciembre de 2024, la Generalitat Valenciana había movilizado recursos para paliar los efectos devastadores de la **DANA** por más de 1.324 M€, de los que 853,8 M€ corresponden a ayudas directas. A cierre de ejercicio, se habían reconocido obligaciones por el 24,5 % de ese importe comprometido de ayudas directas y pagos por 199 M€ a familias, personas físicas, empresas, ayuntamientos y otras entidades.

4.1. LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

4.1.1. El presupuesto de la Administración de la Generalitat

El presupuesto inicial de la Administración de la Generalitat para el año 2024 ha sido de 29.732,2 M€, cifra que supone un aumento del 4,5 % respecto al año anterior. En los epígrafes siguientes se desglosa la estructura funcional y orgánica del presupuesto de gastos y su ejecución, así como la información correspondiente al presupuesto de ingresos.

Presupuesto de gastos

Por lo que respecta a la estructura funcional del presupuesto, que puede consultarse íntegramente en el Cuadro 4.1, la partida con el gasto más elevado, al igual que en ejercicios anteriores, corresponde a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 15.938,89 M€, que supone el 53,6 % del total del presupuesto y 1,3 puntos porcentuales menos que el año anterior. Dentro de este grupo funcional, el gasto en programas de sanidad y educación representa el 94 % de su total siendo, en términos absolutos, 15.051 M€. De estos, 8.484 M€ corresponden a sanidad y 6.567 M€ a educación.

El segundo grupo funcional con mayor gasto es la **Deuda pública**, con 7.948,28 M€ y que representa un 26,7 % del presupuesto, siendo un 23,2 % en el presupuesto del año anterior. Casi un 90 % del gasto presupuestario del servicio de la deuda corresponde a operaciones financieras y el resto, básicamente, a intereses.

En cuanto a la variación interanual, el presupuesto de la Generalitat para el año 2024 ha aumentado un 4,5 % de forma global (1,7 % el año anterior).

Cuadro 4.1

ESTRUCTURA FUNCIONAL. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT 2023-2024

	2023		2024		Variación 23/22		Variación 24/23	
	m	%	m	%	m	%	m	%
Deuda Pública	6.607.479,25	23,2	7.948.279,70	26,7	-798.737,48	-10,8	1.340.800,45	20,3
Servicios de Carácter General	1.153.638,71	4,1	1.127.974,89	3,8	146.875,61	13,8	-25.663,82	-2,2
Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	185.274,66	0,7	176.043,28	0,6	16.914,83	10,1	-9.231,38	-5,0
Seguridad, Protección y Promoción Social	2.630.112,69	9,2	2.580.266,33	8,7	131.630,61	5,3	-49.846,36	-1,9
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	15.623.918,63	54,9	15.938.889,44	53,6	769.536,17	5,2	314.970,81	2,0
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	1.033.391,44	3,6	793.297,19	2,7	89.912,76	10,4	-240.094,25	-23,2
Regulación Económica de Carácter General	460.969,64	1,6	520.974,13	1,8	-4.208,30	-0,8	60.004,49	13,0
Regulación Económica de Sectores Productivos	743.475,28	2,6	646.470,39	2,2	118.864,76	19,3	-97.004,89	-13,0
TOTAL	28.438.260,30	100,0	29.732.195,35	100,0	470.788,96	1,7	1.293.935,05	4,5

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

El Cuadro 4.2 detalla la distribución orgánica del gasto del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2024.

Cuadro 4.2

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DEL GASTO. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT 2023-2024

En miles de euros (m) y porcentajes (%)

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto		Presupuesto		Variación 24/23	
	2023	% s/Total	2024	% s/Total	m	%
01-Les Corts Valencianes	39.285,66	0,1	39.254,84	0,1	-30,82	-0,1
02-Sindicatura de Comptes	9.983,66	0,0	10.315,63	0,0	331,97	3,3
03-Consell Valencià de Cultura	1.617,53	0,0	1.617,63	0,0	0,10	0,0
04-Consell Jurídic Consultiu	3.122,33	0,0	3.338,25	0,0	215,92	6,9
05-Presidencia de la Generalitat	183.401,16	0,6	183.992,81	0,6	591,65	0,3
06-Hacienda, Economía y Administración Pública	551.042,15	1,9	469.751,37	1,6	-81.290,78	-14,8
07-Justicia e Interior	739.408,30	2,6	760.778,12	2,6	21.369,82	2,9
08-Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio	959.032,55	3,4	633.552,38	2,1	-325.480,17	-33,9
09-Educación, Universidades y Empleo	6.787.682,93	23,9	6.871.252,86	23,1	83.569,93	1,2
10-Sanidad	8.258.826,08	29,0	8.504.180,13	28,6	245.354,05	3,0
11-Innovación, Industria, Comercio y Turismo	628.484,18	2,2	530.219,52	1,8	-98.264,66	-15,6
12-Agricultura, Ganadería y Pesca	342.736,44	1,2	344.544,78	1,2	1.808,34	0,5
16-Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2.786.233,76	9,8	2.811.386,23	9,5	25.152,47	0,9
17-Acadèmia Valenciana de la Llengua	3.670,59	0,0	3.895,91	0,0	225,32	6,1
18-Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cult	232.665,51	0,8	220.828,17	0,7	-11.837,34	-5,1
19-Servicio de la Deuda	6.607.479,25	23,2	7.948.279,70	26,7	1.340.800,45	20,3
20-Gastos diversos	297.932,59	1,0	389.232,38	1,3	91.299,79	30,6
24-Comité Econòmic i Social	1.418,68	0,0	1.537,69	0,0	119,01	8,4
25-Síndic de Greuges	4.236,95	0,0	4.236,95	0,0	0,00	0,0
TOTAL	28.438.260,30	100,0	29.732.195,35	100,0	1.293.935,05	4,5

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2023 y 2024. Elaboración propia.

Para el año 2024, como ya es habitual, la **Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública** figura como el órgano con mayor gasto presupuestario con 8.504,18 M€, lo que representa el 28,6 % del total del presupuesto (29 % el año anterior). En segundo lugar, se ha situado el **Servicio de la Deuda** con 7.948,28 M€, que supone el 26,7 % del total del presupuesto (23,2 % el año anterior). Entre estas dos secciones sumaban más de la mitad, el 55,3 %, del total del presupuesto. Destaca el hecho de que este año el gasto presupuestado en el Servicio de la Deuda supera al gasto previsto para Educación, Universidades y Empleo.

En valor absoluto, la sección con **mayor variación presupuestaria** en 2024 respecto al año anterior es el Servicio de la Deuda con 1.341 M€ más, seguida de Sanidad con 245 M€ más. En términos interanuales, la sección con mayor variación es Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, con una disminución interanual del 33,9

% y 325,5 M€ menos. El detalle para el resto de las secciones puede consultarse en el Cuadro 4.2.

El **gasto social** del presupuesto, es decir, el destinado a políticas sociales como sanidad, educación y universidades, bienestar social, vivienda y empleo y formación, ascendía a 18.502,79 M€, lo que representa el 80,51 % sobre el total de operaciones no financieras consolidado y computable a estos efectos (84,04 % si no se tiene en cuenta los gastos financieros del capítulo III). Los datos aparecen recogidos en el Cuadro 4.3 y en el Gráfico 4.1.

Cuadro 4.3

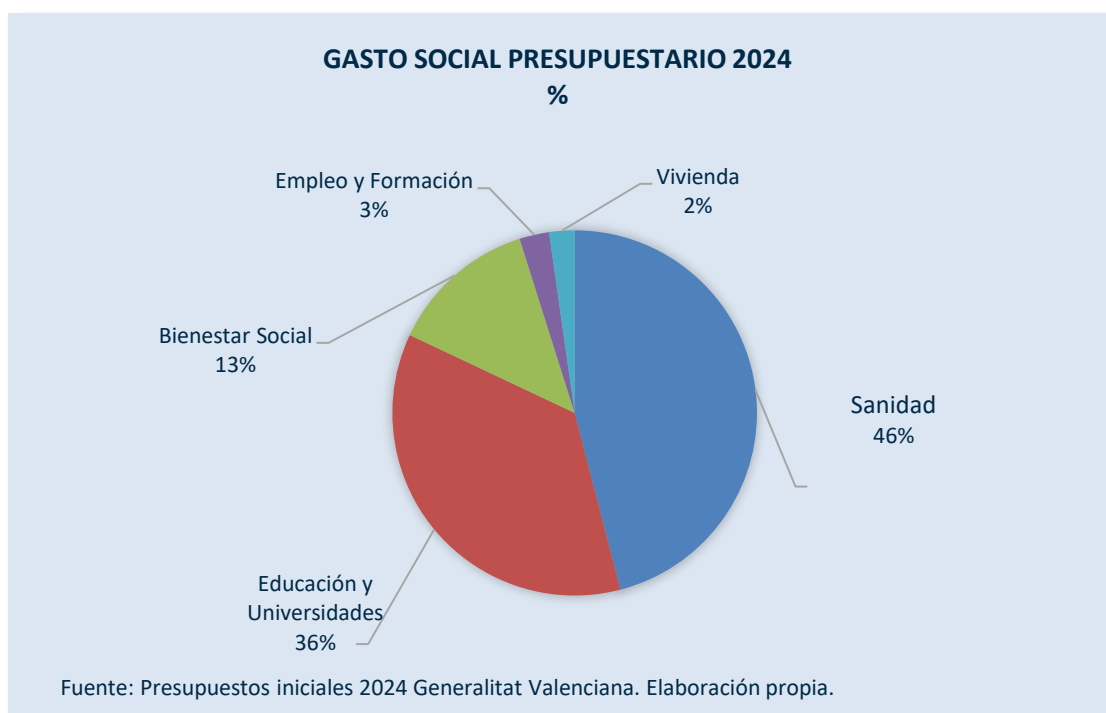
GASTO SOCIAL DEL PRESUPUESTO 2024

En millones de euros

	Créditos iniciales
Sanidad	8.504,18
Educación y Universidades	6.669,91
Bienestar Social	2.425,57
Empleo y Formación	487,54
Vivienda	415,59
TOTAL	18.502,79
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	22.980,63
PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%)	80,51
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS SIN CAP. III	22.015,98
PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%) SIN CAP. III	84,04

Fuente: Presupuestos iniciales 2024 Generalitat Valenciana.

Gráfico 4.1



Cuadro 4.4

RESUMEN GENERAL GASTOS POR CAPÍTULO

Presupuestos iniciales de la Generalitat, 2023-2024

	2023		2024		Variación 24/23	
	m	%	m	%	m	%
CAP. I Gastos personal	8.240.463,73	29,0	8.817.446,23	29,7	576.982,50	7,0
CAP. II Gastos de bienes y gastos de funcionamiento	3.792.232,25	13,3	3.797.085,64	12,8	4.853,39	0,1
CAP. III Gastos financieros	464.781,04	1,6	963.548,74	3,2	498.767,70	107,3
CAP. IV Transferencias corrientes	6.462.955,09	22,7	6.536.666,32	22,0	73.711,23	1,1
CAP. V Fondo de Contingencia	9.000,00	0,0	9.000,00	0,0	0,00	0,0
OPERACIONES CORRIENTES	18.969.432,11	66,7	20.123.746,93	67,7	1.154.314,82	6,1
CAP. VI Inversiones reales	1.492.646,00	5,2	1.221.343,88	4,1	-271.302,12	-18,2
CAP. VII Transferencias de capital	1.702.898,36	6,0	1.319.567,37	4,4	-383.330,99	-22,5
OPERACIONES DE CAPITAL	3.195.544,36	11,2	2.540.911,25	8,5	-654.633,11	-20,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.164.976,47	77,9	22.664.658,18	76,2	499.681,71	2,3
CAP. VIII Activos financieros	117.084,90	0,4	66.183,74	0,2	-50.901,16	-43,5
CAP. IX Pasivos financieros	6.156.198,93	21,6	7.001.353,43	23,5	845.154,50	13,7
OPERACIONES FINANCIERAS	6.273.283,83	22,1	7.067.537,17	23,8	794.253,34	12,7
TOTAL GENERAL	28.438.260,30	100,0	29.732.195,35	100,0	1.293.935,05	4,5

m: miles de euros

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2023 y 2024. Elaboración propia.

El Cuadro 4.4 recoge la distribución del gasto por capítulos. Las **operaciones no financieras** suman el 76,2 % del presupuesto y han aumentado un 2,3 % respecto al año anterior. Las **operaciones financieras** representan el 23,8 % del total del presupuesto y han aumentado un 12,7 % interanual. El capítulo con mayor gasto es el de **personal** con 8.817,45 M€, lo que representa el 29,7 % del total del presupuesto.

Ejecución del presupuesto de gastos

El Cuadro 4.5 presenta el **estado de ejecución** provisional del presupuesto de gastos de la Administración General de la Generalitat, a 31 de diciembre de 2024, **por capítulos**. En conjunto, las modificaciones al presupuesto total inicial han ascendido a 5.858,5 M€, lo que supone un aumento de casi el 20 % respecto a los gastos inicialmente previstos.

El grado de ejecución de los **pagos** sobre el presupuesto definitivo ha sido del 82,75 % (85,19 % en lo que se refiere a operaciones corrientes). A fin de ejercicio se encontraba pendiente de pago un total de 6.140,9 M€ sobre el presupuesto definitivo, de los cuales el 55 % (3.405,7 M€) correspondían a operaciones corrientes. La ejecución del presupuesto **por funciones**, con datos provisionales, se presenta en el Cuadro 4.6.

Cuadro 4.5

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 POR CAPÍTULOS

En miles de euros y porcentajes

	Inicial	Modificac.	Definitivo	Fase AD	Fase OK	Pagos ejercicio corriente	% Pagos s/ Definitivo
CAP. I Gastos de personal	8.817.446,23	-32.287,30	8.785.158,93	8.594.242,79	8.567.440,27	8.555.748,10	97,39%
CAP. II Gastos de funcionamiento	3.797.085,64	1.861.105,97	5.658.191,61	4.956.041,61	4.761.537,35	3.997.843,19	70,66%
CAP. III Gastos financieros	963.548,74	-55.698,99	907.849,75	896.776,17	896.696,53	895.873,58	98,68%
CAP. IV Transferencias corrientes	6.536.666,32	1.105.112,11	7.641.778,43	7.457.808,55	7.382.358,70	6.137.889,38	80,32%
CAP. V Fondo de Contingencia	9.000,00	-8.950,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
OPERACIONES CORRIENTES	20.123.746,93	2.869.281,78	22.993.028,71	21.904.869,11	21.608.032,85	19.587.354,26	85,19%
CAP. VI Inversiones reales	1.221.343,88	402.653,19	1.623.997,07	1.111.685,59	848.661,30	712.232,63	43,86%
CAP. VII Transferencias de capital	1.319.567,37	836.772,49	2.156.339,86	1.624.521,08	1.051.953,35	379.990,56	17,62%
OPERACIONES DE CAPITAL	2.540.911,25	1.239.425,68	3.780.336,93	2.736.206,67	1.900.614,65	1.092.223,19	28,89%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.664.658,18	4.108.707,46	26.773.365,64	24.641.075,78	23.508.647,50	20.679.577,45	77,24%
CAP. VIII Activos financieros	66.183,74	34.342,51	100.526,25	83.466,60	83.466,60	53.628,78	53,35%
CAP. IX Pasivos financieros	7.001.353,43	1.715.440,92	8.716.794,35	8.716.593,16	8.716.593,16	8.716.593,16	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	7.067.537,17	1.749.783,43	8.817.320,60	8.800.059,76	8.800.059,76	8.770.221,94	99,47%
TOTAL GENERAL	29.732.195,35	5.858.490,89	35.590.686,24	33.441.135,54	32.308.707,25	29.449.799,38	82,75%

A: Autorización el gasto D: Disposición del Gasto O: Ordenación del Gasto K: Pagos ordenados
Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Cuadro 4.6

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 POR FUNCIONES

En miles de euros y porcentajes

Clasificación y descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Compro-metido	Reconocido	Pagado
0. Deuda Pública	7.948.279,70	9.613.154,28	9.603.385,51	9.603.348,93	9.603.334,08
1. Servicios de Carácter General	1.127.974,89	1.186.472,45	1.076.001,05	993.758,04	815.342,84
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	176.043,28	330.106,34	329.956,16	329.400,38	246.927,46
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	2.580.266,33	3.058.845,01	2.914.968,18	2.755.127,30	2.295.619,99
4. Producción Bienes Públicos de Carácter Social	15.938.889,44	18.661.227,94	17.589.041,98	16.921.407,92	15.476.635,58
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	793.297,19	1.172.953,95	912.195,70	751.586,56	462.807,19
6. Regulación Económica de Carácter General	520.974,13	674.844,55	247.154,97	233.830,17	207.984,54
7. Regulación Económica de Sectores Productivos	646.470,39	893.081,72	768.431,99	720.247,96	341.147,72
TOTAL	29.732.195,35	35.590.686,24	33.441.135,54	32.308.707,25	29.449.799,38

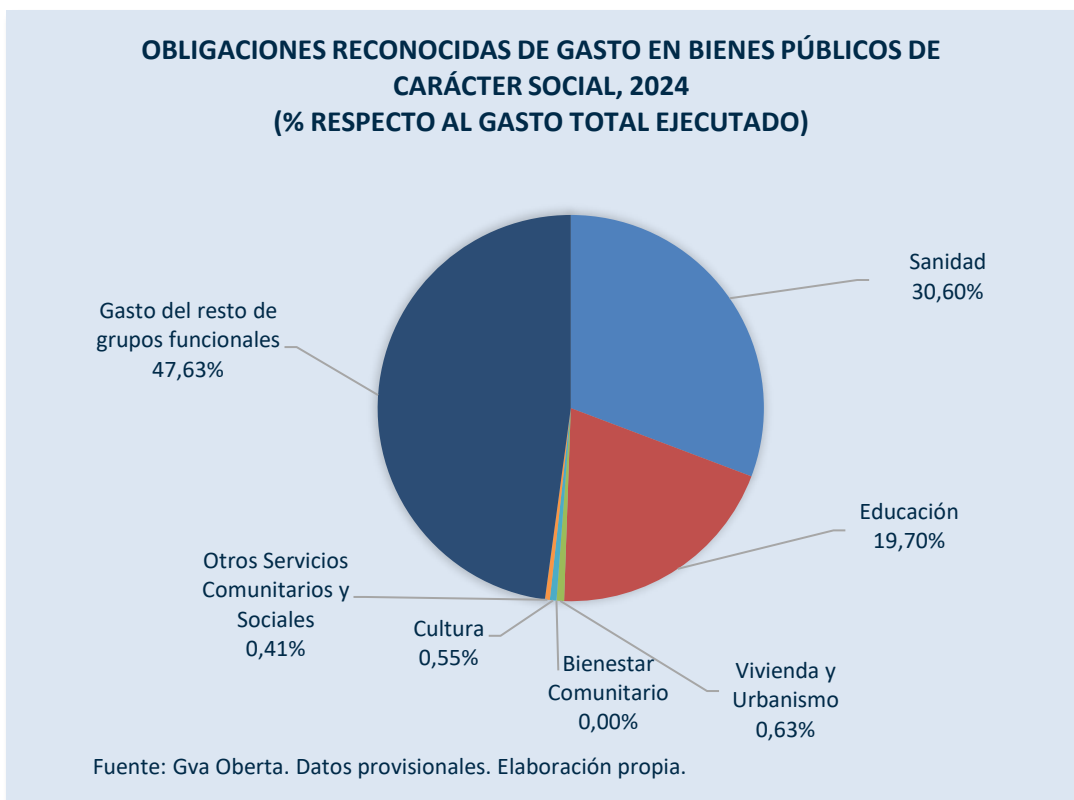
Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

El Gráfico 4.2 refleja en qué porcentaje se ha gastado el presupuesto de 2024 por funciones. El mayor gasto ejecutado ha correspondido a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 16.921 M€ y un 52 % del total de obligaciones reconocidas. El 30,6 % del gasto total ejecutado en 2024 ha sido gasto en sanidad, y el 19,7 % en educación. El resto de las obligaciones reconocidas en este grupo funcional corresponde a gasto en vivienda y urbanismo, cultura, bienestar comunitario, y otros servicios comunitarios y sociales (Gráfico 4.3).

Gráfico 4.2



Gráfico 4.3



Presupuesto de ingresos

El **presupuesto de ingresos** recoge inicialmente los diferentes recursos económicos que se prevé obtener a lo largo del ejercicio para la financiación de los gastos. Las estimaciones de ingresos se realizan a partir de la situación macroeconómica y el marco jurídico.

Cuadro 4.7

PRESUPUESTOS INICIALES DE LA GENERALITAT, 2023-2024

CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO DE INGRESOS

En miles de euros y porcentajes

Capítulos	Presupuesto inicial 2023	% sobre total	Presupuesto inicial 2024	% sobre total	Variación absoluta 24-23	% Variación 24/23
Impuestos directos	6.049.584,65	21,3	6.601.210,47	22,2	551.625,82	9,1
Impuestos indirectos	8.902.567,54	31,3	9.439.679,69	31,7	537.112,15	6,0
Tasas y otros ingresos	1.684.844,93	5,9	1.890.585,92	6,4	205.740,99	12,2
Transferencias corrientes	3.948.839,07	13,9	3.645.141,41	12,3	-303.697,66	-7,7
Ingresos patrimoniales	2.530,00	0,0	8.646,32	0,0	6.116,32	241,8
Ingresos corrientes	20.588.366,19	72,4	21.585.263,81	72,6	996.897,62	4,8
Enajenación inv. reales	42.000,00	0,1	74.941,49	0,3	32.941,49	78,4
Transferencias de capital	1.144.465,85	4,0	524.122,88	1,8	-620.342,97	-54,2
Ingresos de capital	1.186.465,85	4,2	599.064,37	2,0	-587.401,48	-49,5
Operaciones no financieras	21.774.832,04	76,6	22.184.328,18	74,6	409.496,14	1,9
Activos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Pasivos financieros (emisión)	6.663.428,26	23,4	7.547.867,17	25,4	884.438,91	13,3
Operaciones financieras	6.663.428,26	23,4	7.547.867,17	25,4	884.438,91	13,3
Total Presupuesto	28.438.260,30	100,0	29.732.195,35	100,0	1.293.935,05	4,5

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2023 y 2024. Elaboración propia.

En el estado de ingresos del presupuesto de la Comunitat Valenciana (Cuadro 4.7) hay que diferenciar entre los que proceden de **operaciones no financieras**, que representaban el 74,6 % del total, y los procedentes de **operaciones financieras**, con el 25,4 % restante. El aumento global del presupuesto fue del 4,5 % respecto al presupuesto inicial del año anterior.

Los **recursos presupuestarios no financieros** se pueden analizar estableciendo varios bloques de financiación. El primero de ellos se refiere a los **ingresos de naturaleza tributaria**, recogidos en los Capítulos I, II y III del estado de ingresos, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, cuyo peso, en el total de recursos previstos para 2024, era de un 60,3 %, frente al 58,5 % del

año anterior. El detalle de todos los ingresos se recoge en el Cuadro 4.8. El capítulo de **impuestos directos** representaba un 22,2 % del presupuesto y corresponde a ingresos procedentes de los impuestos cedidos, como el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre los depósitos en entidades de Crédito, y el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

En el apartado de **impuestos indirectos**, que ha sido la mayor partida de ingresos, un 31,7 % del total, se incluye el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; el impuesto sobre el valor añadido; los impuestos especiales sobre alcohol y bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza, hidrocarburos, y sobre las labores del tabaco; el impuesto especial sobre determinados medios de transporte; el impuesto especial sobre la electricidad; el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos; el impuesto autonómico sobre el juego *online*, y los impuestos medioambientales. Por último, para acabar con los ingresos tributarios, aparecen las tasas, precios públicos y otros ingresos, que representan un 6,4 % del presupuesto.

El segundo bloque lo constituyen las **transferencias corrientes y de capital**, que representaban el 14,1 % del presupuesto. Entre ellas se encuentran las transferencias procedentes del Estado y las transferencias finalistas en virtud de convenios de colaboración con otras entidades o Administraciones públicas. Aquí se incluyen, entre otras, las transferencias destinadas al **Fondo de Compensación Interterritorial**, fondo que está destinado a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad y que fue creado para corregir desequilibrios financieros entre las distintas comunidades autónomas. El volumen total de recursos de este fondo, asignados a la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2024, es de 53,05 M€. En el bloque de transferencias se incluyen también los ingresos procedentes del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** y las transferencias de la **Unión Europea**.

Por último, dentro de los recursos no financieros también se incluyen los **ingresos patrimoniales**, procedentes básicamente de alquileres y enajenación de activos, que representan el 0,3 % del total.

Los ingresos presupuestados por **operaciones financieras** han ascendido a 7.547,87 M€ y corresponden íntegramente a la emisión de pasivos financieros o volumen de endeudamiento presupuestado para el año 2024. Ello supone 884 M€ más de recursos financieros que el año anterior y un 13,3% más en términos de interanuales. El porcentaje que representaba el endeudamiento con relación al total de ingresos previstos, en el año 2024, es del 25,4 %.

Respecto a las operaciones financieras, hay que destacar que los presupuestos iniciales para 2024 recogían el mencionado endeudamiento bruto de 7.547,87 M€, frente a las atenciones previstas en el presupuesto de gastos de 7.067,54 M€, por lo que el **endeudamiento neto** presupuestado inicialmente ha alcanzado un importe de 480,33 M€. Dado que los ingresos no financieros (22.184,33 M€, Cuadro 4.7) han sido inferiores a los gastos no financieros previstos en el ejercicio 2024 (22.664,66 M€, Cuadro 4.4), el

déficit presupuestario previsto ha ascendido a 480,33 M€, que se financia mediante el correspondiente endeudamiento.

Cuadro 4.8

**PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT
COMPARACIÓN INGRESOS 2023-2024**

En miles de euros (m) y porcentajes (%)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2023	2024	Variación (m)	Variación (%)
10 I. sobre la renta (tramo autonómico)	5.390.115,00	6.126.213,00	736.098,00	13,7
11 Impuestos sobre el capital	659.470,00	474.997,00	-184.473,00	-28,0
1 Impuestos directos	6.049.585,00	6.601.210,00	551.625,00	9,1
20 I. sobre transm. patrimoniales y actos jurídicos docum.	2.284.181,00	2.096.518,00	-187.663,00	-8,2
24 Impuestos sobre el juego	19.456,00	20.545,00	1.089,00	5,6
25 Impuesto sobre el valor añadido	4.853.654,00	5.489.485,00	635.831,00	13,1
26 Impuestos sobre consumos específicos	1.689.303,00	1.774.045,00	84.742,00	5,0
27 Impuestos Medioambientales	55.974,00	59.087,00	3.113,00	5,6
2 Impuestos indirectos	8.902.568,00	9.439.680,00	537.112,00	6,0
30 Tasas	1.266.649,00	1.393.421,00	126.772,00	10,0
31 Precios públicos	1.292,00	1.274,00	-18,00	-1,4
33 Tasas y exacciones sobre el juego	159.860,00	159.860,00	0,00	0,0
34 Otros ingresos de naturaleza tributaria	30.350,00	22.594,00	-7.756,00	-25,6
35 Multas y sanciones	10.260,00	39.857,00	29.597,00	288,5
38 Reintegro de operaciones	10,00	20,00	10,00	100,0
39 Otros ingresos	216.425,00	273.560,00	57.135,00	26,4
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.684.846,00	1.890.586,00	205.740,00	12,2
40 T. de la Administración del Estado	3.205.644,00	2.833.272,00	-372.372,00	-11,6
42 T. de la Seguridad Social	538.190,00	692.915,00	154.725,00	28,7
46 T. de Corporaciones Locales	31.100,00	31.100,00	0,00	0,0
49 T. del exterior	173.905,00	87.854,00	-86.051,00	-49,5
4 Transferencias corrientes	3.948.839,00	3.645.141,00	-303.698,00	-7,7
54 Rentas de Bienes inmuebles	2.500,00	3.314,00	814,00	32,6
55 Productos de conces. y aprovech. especiales	30,00	28,00	-2,00	-6,7
59 Otros ingresos patrimoniales	0,00	5.304,00	5.304,00	
5 Ingresos patrimoniales	2.530,00	8.646,00	6.116,00	241,7
61 Enajenación de demás inversiones reales	42.000,00	74.941,00	32.941,00	78,4
6 Enajenación de inversiones reales	42.000,00	74.941,00	32.941,00	78,4
70 T. de la Administración del Estado	707.809,00	293.221,00	-414.588,00	-58,6
79 T. del Exterior	436.657,00	230.902,00	-205.755,00	-47,1
7 Transferencias de capital	1.144.466,00	524.123,00	-620.343,00	-54,2
90 Emisión Deuda Pública en moneda nacional	6.663.428,00	0,00	-6.663.428,00	-100,0
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	7.547.867,00	7.547.867,00	
9 Pasivos financieros	6.663.428,00	7.547.867,00	884.439,00	13,3
TOTAL GENERAL	28.438.262,00	29.732.194,00	1.293.932,00	4,5

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

Ejecución del presupuesto de ingresos

A continuación, el Cuadro 4.9 muestra el estado de ejecución de los ingresos del presupuesto de la Generalitat Valenciana, con datos provisionales a 31 de diciembre para el ejercicio 2024.

El 78 % de las **modificaciones presupuestarias** de los ingresos corresponden a generaciones de pasivos financieros (deuda), en una cantidad en términos absolutos de 1.157 M€ por encima de la previsión inicial. Los ingresos líquidos han sido de 32.221,65 M€ en 2024, con un grado de ejecución del 90,53 % a fecha de cierre de ejercicio.

Cuadro 4.9

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2024 POR CAPÍTULO

En miles de euros y porcentajes

	Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Definitivo	Fase "DR"	Fase "MI"	% Fase "MI" s/Definitivo
CAP. I Impuestos Directos	6.601.210,47	0,00	6.601.210,47	7.306.851,79	7.275.790,74	110,22
CAP. II Impuestos Indirectos	9.439.679,69	0,00	9.439.679,69	9.196.316,32	9.175.988,52	97,21
CAP. III Tasas y Precios Públicos	1.890.585,92	131.030,07	1.965.612,04	1.285.946,67	1.180.196,17	60,04
CAP. IV Transferencias Corrientes	3.645.141,41	60.274,17	3.786.762,90	2.261.047,79	2.234.358,97	59,00
CAP. V Ingresos Patrimoniales	8.646,32	0,00	8.646,32	23.890,69	23.718,57	274,32
OPERACIONES CORRIENTES	21.585.263,81	191.304,24	21.801.911,42	20.074.053,26	19.890.052,98	91,23
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	74.941,49	0,00	74.941,49	4.170,23	3.977,55	5,31
CAP. VII Transferencias de Capital	524.122,88	183.902,88	746.484,52	1.056.757,07	1.012.586,58	135,65
OPERACIONES DE CAPITAL	599.064,37	183.902,88	821.426,01	1.060.927,29	1.016.564,14	123,76
OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.184.328,18	375.207,11	22.623.337,43	21.134.980,55	20.906.617,12	92,41
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	331.250,93	2.213.247,88	221.899,45	221.894,45	10,03
CAP. IX Pasivos Financieros	7.547.867,17	1.156.968,75	10.754.100,93	11.093.141,46	11.093.141,46	103,15
OPERACIONES FINANCIERAS	7.547.867,17	1.488.219,68	12.967.348,81	11.315.040,91	11.315.035,91	87,26
TOTAL GENERAL	29.732.195,35	1.863.426,79	35.590.686,24	32.450.021,46	32.221.653,02	90,53

DR: Derechos Reconocidos MI: Ingresos Líquidos

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

La liquidación del presupuesto

Del balance de los ingresos presupuestarios reconocidos por operaciones no financieras (21.135 M€, Cuadro 4.9) y las obligaciones presupuestarias netas por operaciones no financieras (23.509 M€, Cuadro 4.5) resulta en 2024 un resultado presupuestario no financiero de -2.376 M€ (-2.946 el año anterior), que ha sido financiado con el correspondiente endeudamiento (pasivos financieros netos). El remanente de tesorería de 2024 se sitúa en -5.331 M€ (-5.385 M€ el año anterior).

Ante las necesidades de liquidez, la Comunitat se ha visto nuevamente obligada a recurrir a los **mecanismos extraordinarios de financiación** para las comunidades autónomas implementados desde el Gobierno central. En este marco, a la Comunitat Valenciana, en el año 2024, le han sido asignados 10.708,5 M€, según el Ministerio de Hacienda. Los fondos que corresponden a la Comunitat representan un 36 % del total de los recursos repartidos a través del Fondo de Liquidez Autonómico y un 33 % del total de mecanismos extraordinarios de liquidez para las comunidades autónomas del año 2024.

En el Cuadro 4.10 aparece representado el reparto de estos fondos entre todas las comunidades autónomas. La Comunitat Valenciana es la segunda en cantidad asignada, detrás de Cataluña.

Cuadro 4.10

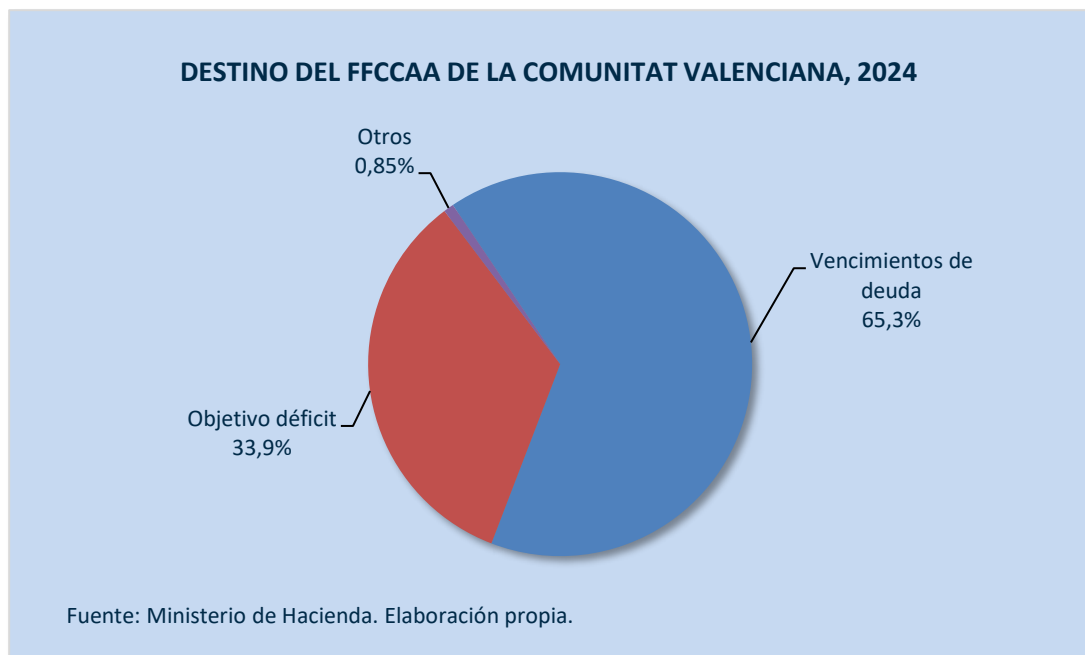
FONDO DE FINANCIACIÓN CC. AA. 2024

Millones de euros	Facilidad Financiera	Fondo de Liquidez Autonómico	Total FFCCA
Andalucía	2.253,2	0,0	2.253,2
Aragón	0,0	1.247,9	1.247,9
Asturias, Principado de	0,0	0,0	0,0
Baleares, Illes	0,0	847,8	847,8
Canarias	0,0	0,0	0,0
Cantabria	0,0	281,9	281,9
Castilla-La Mancha	0,0	2.134,5	2.134,5
Castilla y León	0,0	0,0	0,0
Cataluña	0,0	11.405,1	11.405,1
Comunitat Valenciana	0,0	10.708,5	10.708,5
Extremadura	0,0	1.090,4	1.090,4
Galicia	0,0	0,0	0,0
Madrid, Comunidad de	0,0	0,0	0,0
Murcia, Región de	0,0	1.923,2	1.923,2
Navarra, Com. Foral de	0,0	0,0	0,0
País Vasco	0,0	0,0	0,0
Rioja, La	0,0	158,7	158,7
Total CCAA	2.253,2	29.798,0	32.051,2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Del total de fondos asignados a la Comunitat Valenciana, el 65 % se ha destinado al pago de vencimientos de deuda, el 34 % se ha utilizado para la financiación del déficit, y el resto a otros conceptos (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.4



4.1.2. Ejecución del presupuesto consolidado de la Administración general de la Generalitat y entidades autónomas

A continuación, se presenta, a efectos comparativos con el año anterior, los datos homogéneos de la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro 4.11) y de ingresos (Cuadro 4.12) de la Comunitat Valenciana a nivel consolidado para las siguientes unidades:

- Generalitat Valenciana y organismos integrados:
 - Institut Superior d'Ensenyances Artístiques de la Comunitat Valenciana.
 - Acadèmia Valenciana de la Llengua.
 - Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.
 - Agència de Prevenció i Lluita contra el Fraude i la Corrupció de la Comunitat Valenciana.
- Institut Valencià de la Joventut.
- Institut Valencià d'Investigacions Agràries.
- Instituto Cartogràfic Valencià.
- LABORA- Servei Valencià d'Ocupació i Formació.
- Agència Valenciana de Foment y Garantia Agrària.

- Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball.
- Agència Tributària Valenciana.
- Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències.
- Autoritat de Transport Metropolità de València.
- Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària.
- Agència Valenciana de Protecció del Territori.
- Institut Valencià d'Estadística.
- Institut Valencià de la Memòria Democràtica, els Drets Humans i les Llibertats Públiques.

La información de base utilizada para la elaboración del banco de datos homogéneos que publica el Ministerio de Hacienda es la remitida por las comunidades autónomas con carácter mensual, conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para este nivel de consolidación presupuestaria, desde el lado de los **ingresos**, los derechos reconocidos por operaciones no financieras han aumentado, respecto al año anterior, un 10,82 %. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras se han incrementado un 7,58 % interanual. Los pagos sobre obligaciones reconocidas totales se han ejecutado, en 2024, al 92,19 % y la recaudación corriente sobre derechos reconocidos se ha ejecutado al 98,98 %.

Cuadro 4.11

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS
Comunitat Valenciana 2023-2024. Datos homogéneos.**

En miles de euros y porcentajes

	Obligaciones Reconocidas		Pagos ejercicio corriente		% Pagos sobre OR		Tasa de variación 2024/2023	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	Obligaciones Reconocidas	Pagos Corriente
CAP. I Gastos de personal	8.091.270,50	8.697.997,97	8.078.787,29	8.685.774,51	99,85	99,86	7,50	7,51
CAP. II Gastos en bienes y servicios	4.723.078,82	4.968.877,66	4.347.606,20	4.199.681,68	92,05	84,52	5,20	-3,40
CAP. III Gastos financieros	445.395,94	897.475,68	444.047,14	896.390,24	99,70	99,88	101,50	101,87
CAP: IV Transferencias corrientes	6.692.107,41	7.195.042,87	5.581.889,42	6.254.973,00	83,41	86,93	7,52	12,06
OPERACIONES CORRIENTES	19.951.852,67	21.759.394,18	18.452.330,05	20.036.819,43	92,48	92,08	9,06	8,59
CAP. VI Inversiones reales	878.038,51	888.239,74	705.982,48	746.729,58	80,40	84,07	1,16	5,77
CAP. VII Transferencias de capital	1.147.484,96	994.820,81	413.251,53	354.510,83	36,01	35,64	-13,30	-14,21
OPERACIONES DE CAPITAL	2.025.523,47	1.883.060,55	1.119.234,01	1.101.240,41	55,26	58,48	-7,03	-1,61
OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.977.376,14	23.642.454,73	19.571.564,06	21.138.059,84	89,05	89,41	7,58	8,00
CAP. VIII Activos financieros	160.101,54	83.466,60	110.986,18	53.628,78	69,32	64,25	-47,87	-51,68
CAP. IX Pasivos financieros	6.235.201,90	8.716.593,16	6.235.201,90	8.716.593,16	100,00	100,00	39,80	39,80
OPERACIONES FINANCIERAS	6.395.303,44	8.800.059,76	6.346.188,08	8.770.221,94	99,23	99,66	37,60	38,20
TOTAL GASTOS	28.372.679,58	32.442.514,49	25.917.752,14	29.908.281,78	91,35	92,19	14,34	15,40

Datos 2023: datos provisionales

Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Datos 2024: avance

Cuadro 4.12
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE INGRESOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS
Comunitat Valenciana 2023-2024. Datos homogéneos.**
En miles de euros y porcentajes

	Derechos Reconocidos		Recaudación ejercicio corriente		% Recaudación sobre DR		Tasa de variación 2024/2023	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	Derechos Reconocidos	Recaudación Corriente
Impuestos directos	6.609.026,62	7.309.876,47	6.585.918,53	7.278.815,42	99,65	99,58	10,60	10,52
Impuestos indirectos	8.255.729,25	9.196.316,31	8.230.718,51	9.175.988,51	99,70	99,78	11,39	11,48
Tasas, precios públicos y otros ingresos	947.781,61	1.192.486,76	849.069,73	1.073.725,44	89,58	90,04	25,82	26,46
Transferencias corrientes	2.326.394,23	2.612.301,19	1.978.183,67	2.497.583,44	85,03	95,61	12,29	26,26
Ingresos patrimoniales	4.103,76	25.733,05	1.884,41	25.518,15	45,92	99,16	527,06	1.254,17
INGRESOS CORRIENTES	18.143.035,47	20.336.713,78	17.645.774,85	20.051.630,96	97,26	98,60	12,09	13,63
Enajen. inversiones reales	382,74	4.170,23	161,83	3.977,55	42,28	95,38	989,57	2.357,86
Transferencias de capital	1.199.475,04	1.094.680,41	1.087.838,10	1.046.961,03	90,69	95,64	-8,74	-3,76
INGRESOS DE CAPITAL	1.199.857,78	1.098.850,64	1.087.999,93	1.050.938,58	90,68	95,64	-8,42	-3,41
OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.342.893,25	21.435.564,42	18.733.774,78	21.102.569,54	96,85	98,45	10,82	12,64
Activos financieros	85.680,40	221.899,45	85.680,40	221.876,94	100,00	99,99	158,99	158,96
Pasivos financieros	9.391.716,34	11.093.141,46	9.391.716,34	11.093.141,46	100,00	100,00	18,12	18,12
OPERACIONES FINANCIERAS	9.477.396,74	11.315.040,91	9.477.396,74	11.315.018,40	100,00	100,00	19,39	19,39
TOTAL INGRESOS	28.820.289,99	32.750.605,33	28.211.171,52	32.417.587,94	97,89	98,98	13,64	14,91

Datos 2023: datos provisionales
Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.
Datos 2024: avance

4.1.3. El presupuesto de gastos del Sector Público Instrumental de la Generalitat

El Cuadro 4.13 ofrece el presupuesto de la Administración General de la Generalitat y el presupuesto del Sector Público Instrumental de la Generalitat. Se recogen las cifras correspondientes a los dos últimos ejercicios, a título comparativo.

El presupuesto del **Sector Público Instrumental de la Generalitat**, con 3.862 M€, se ha reducido un 7,48 % respecto al del año anterior y representa, en 2024, un 12 % del total del presupuesto no consolidado de la Generalitat, un punto porcentual menos que el año anterior.

Dentro del Sector Público Instrumental, las **sociedades mercantiles** han recibido la mayor asignación de los fondos, un 37,2 % del total que corresponde a 1.434,83 M€. A continuación, se han situado los **organismos autónomos**, con un 33,2 %, que corresponde a 1.281,59 M€. Las sociedades mercantiles y los organismos autónomos cubren más del 70 % del total de los fondos del Sector Público Instrumental.

Cuadro 4.13

PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT. AÑOS 2023-2024

En miles de euros y porcentajes

	2023	2024	Variación absoluta (m)	Variación (%)	t (%) 2024
Sociedades Mercantiles/Ent. D. Pco. Cont. Empresarial	1.558.144,13	1.434.831,26	-123.312,87	-7,91	37,16
Instituto Valenciano de Finanzas	236.374,46	83.147,02	-153.227,44	-64,82	2,15
Sdad. Valenciana Gestión Integral Servicios de Emergencias	67.541,56	57.441,56	-10.100,00	-14,95	1,49
Ferrocarriles de la G. V.	349.550,35	282.473,67	-67.076,68	-19,19	7,31
Centro Especial de Empleo-IVASS	4.178,50	4.178,50	0,00	0,00	0,11
Societat Valenciana d'Inspecció Técnica de Vehicles, S.A.	73.546,56	80.179,40	6.632,84	9,02	2,08
Societat Valenciana Fira València, S.A.	27.330,81	33.165,33	5.834,52	21,35	0,86
Societat Valenciana Fira Alacant, S.A.	5.738,19	5.511,97	-226,22	-3,94	0,14
Espais Econòmics Empresarials, S.L.	60.450,32	148.501,70	88.051,38	145,66	3,85
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas residuales de la C. V.	286.081,49	293.100,65	7.019,16	2,45	7,59
Valenciana d'Estratègies i Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental S.	73.868,03	94.120,72	20.252,69	27,42	2,44
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	18.969,08	20.552,79	1.583,71	8,35	0,53
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A	45.562,45	40.619,22	-4.943,23	-10,85	1,05
Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital, S.A.	34.723,08	28.416,86	-6.306,22	-18,16	0,74
Construcciones e Infraestruc. Educativas de la G.V., S.A.	4.988,10	2.636,20	-2.351,90	-47,15	0,07
Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo	90.431,02	76.542,57	-13.888,45	-15,36	1,98
Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació S.A.U.	10.016,69	13.516,62	3.499,93	34,94	0,35
Corporación Valenciana de Medios de Comunicación	83.108,60	84.834,04	1.725,44	2,08	2,20
S. A. de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana	69.162,00	72.898,47	3.736,47	5,40	1,89
Aeropuerto de Castellón, S.L.	16.522,84	12.993,97	-3528,87	-21,36	0,34

.../...

.../...

	2023	2024	Variación absoluta (m)	Variación (%)	t (%) 2024
Entidades D^e PCO cont. Presupuestaria	568.252,81	457.563,44	-110.689,37	-19,48	11,85
Turisme Comunitat Valenciana	94.995,00	74.520,00	-20.475,00	-21,55	1,93
Instituto Valenciano de Arte Moderno	16.387,37	14.793,17	-1.594,20	-9,73	0,38
Institut Valencià de Cultura	58.710,46	53.466,00	-5.244,46	-8,93	1,38
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	236.605,42	167.255,56	-69.349,86	-29,31	4,33
Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS)	71.341,95	70.241,95	-1.100,00	-1,54	1,82
Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana	2.677,55	2.415,95	-261,60	-9,77	0,06
Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació	4.167,00	3.753,60	-413,40	-9,92	0,10
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	1.858,00	2.421,96	563,96	30,35	0,1
Agencia Valenciana de la Innovación	75.744,00	63.022,00	-12.722,00	-16,80	1,63
Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana	5.342,06	5.149,25	-192,81	-3,61	0,13
Patronat del Misteri d'Elx	424,00	524,00	100,00	23,58	0,0
Organismos Autónomos	1.379.113,47	1.281.585,44	-97.528,03	-7,07	33,19
Inst. Cartogràfic Valencià	4.548,26	4.093,43	-454,83	-10,00	0,11
Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias	113.381,78	113.072,88	-308,90	-0,27	2,93
Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia	269.811,86	266.749,10	-3.062,76	-1,14	6,91
LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación	552.900,83	445.187,28	-107.713,55	-19,48	11,53
Institut Valencià de la Joventut	31.842,15	29.027,48	-2.814,67	-8,84	0,75
Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria	1.763,00	1.586,70	-176,30	-10,00	0,04
Agencia Valenciana de Protección del Territorio	3.019,02	2.717,11	-301,91	-10,00	0,07
Instituto Valenciano de Estadística	3.616,89	3.158,29	-458,60	-12,68	0,08
Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humar	422,78	191,39	-231,39		0,00
Agencia Tributaria Valenciana	55.749,44	55.749,44	0,00	0,00	1,44
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	18.546,10	18.149,20	-396,90	-2,14	0,47
Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo	12.988,12	11.689,31	-1.298,81	-10,00	0,30
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	310.523,24	330.213,83	19.690,59	6,34	8,55
Fundaciones de la CV	113.092,76	122.706,66	9.613,90	8,50	3,18
Fund. de la C. V. Inv. Biomédica Doc. Coop. Int. D. Hosp. Clínico Univ. c	14.486,00	16.720,00	2.234,00	15,42	0,43
Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral	632,20	568,98	-63,22	-10,00	0,01
Fundación ISABIAL	6.406,90	7.622,23	1.215,33	18,97	0,20
Fundación de Oftalmología Médica de la CV (FOM)	8.543,00	8.601,12	58,12	0,68	0,22
Fundación de la C.V. de Investigación de Excelencia	2.361,97	2.554,27	192,30	8,14	0,07
Fundación para la Investigación del Hospital Universitario de la FE de la C.V.	27.760,40	31.317,00	3.556,60	12,81	0,81
Fundación de la C.V. Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo	2.636,35	3.872,30	1.235,95	46,88	0,10
Fundación de la C.V. Palau de les Arts Reina Sofia	32.057,35	32.203,54	146,19	0,46	0,83
Fundación de la Comunitat Valenciana-Regió Europea	650,00	645,00	-5,00	-0,77	0,02
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica c	17.558,59	18.602,22	1.043,63	5,94	0,48
Consortios	512.091,90	545.239,33	33.147,43	6,47	14,12
Consortio de Museos de la Comunitat Valenciana	7.885,00	6.828,90	-1.056,10	-13,39	0,18
Consortio Hospitalario Provincial de Castellón	110.424,00	121.556,53	11.132,53	10,08	3,15
Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la C. V.	735,00	662,50	-72,50	-9,86	0,02
Consortio Hospital General Universitario de Valencia	389.669,70	413.837,40	24.167,70	6,20	10,72
Consell de L'Horta de València	2.433,20	1.369,00	-1.064,20	-43,74	0,04
Consortio Espacial Valenciano, Val Space Consortium	945,00	985,00	40,00	4,23	0,03
Fondos Carentes de Personalidad Jurídica	43.329,36	19.691,56	-23.637,80	-54,6	0,51
Fondo carente de personalidad jurídica- FEDER	16.350,70	19.298,34	2.947,64	18,0	0,50
Instrumentos Financieros de la Comunidad Valenciana. Fininval	26.957,06	379,91	-26.577,15	-98,6	0,01
Fondos carente de personalidad jurídica- FSE	21,60	13,31	-8,29	-38,38	0,00
TOTAL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL	4.174.024,43	3.861.617,69	-312.406,74	-7,48	100,0
Administración General de la Generalitat	27.967.471,34	28.438.260,30	470.788,96	1,68	
TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR	32.141.495,77	32.299.877,99	158.382,22	0,49	

m: miles de euros.

t: Porcentaje respecto al total Sector Público Instrumental.

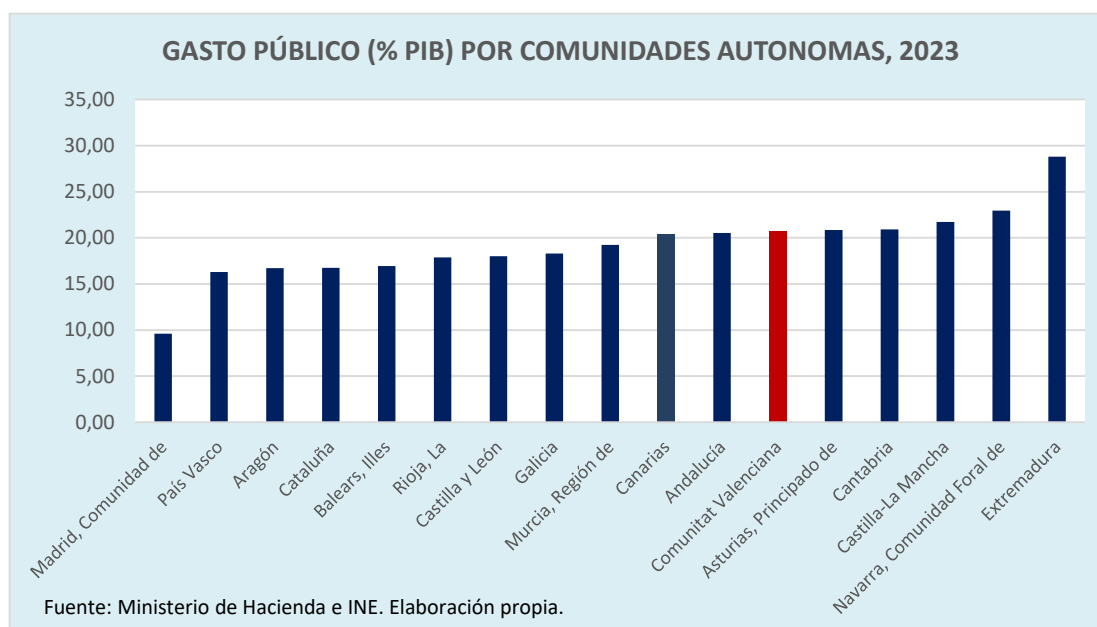
Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2023 y 2024. Elaboración propia.

4.2. EL GASTO PÚBLICO RESPECTO AL PIB

En este epígrafe se utiliza un indicador, el gasto público en porcentaje sobre el PIB, para dimensionar el gasto público de la Comunitat Valenciana comparativamente con las otras comunidades autónomas (Gráfico 4.5). Para completar el marco comparativo se presenta también el mismo indicador referido a España y su posición dentro de la Unión Europea (Gráfico 4.6) y de la OCDE (Gráfico 4.7).

La Comunitat Valenciana, con un 20,77 %, aparece, en los últimos datos disponibles, en **sexto lugar de mayor gasto público respecto al PIB** y se sitúa por encima de la media de las autonomías, que alcanzó un 17,16 % en 2023.

Gráfico 4.5



La dimensión del **gasto público en España** es del 45,4 % del PIB, con datos de Eurostat, y ocupa la undécima posición de menor gasto público respecto al PIB en los países de la UE, por debajo del indicador global del 49 % de la UE-27, y una posición intermedia entre los países de la OCDE¹.

¹ FUNCAS sitúa el gasto público en España en el 46,4 % del PIB y en el 49,4 % en la UE. *Papeles de Economía Española* Nº 182 (2024). El sector público en España y en la Unión Europea: una perspectiva macroeconómica, VV.AA.

Gráfico 4.6

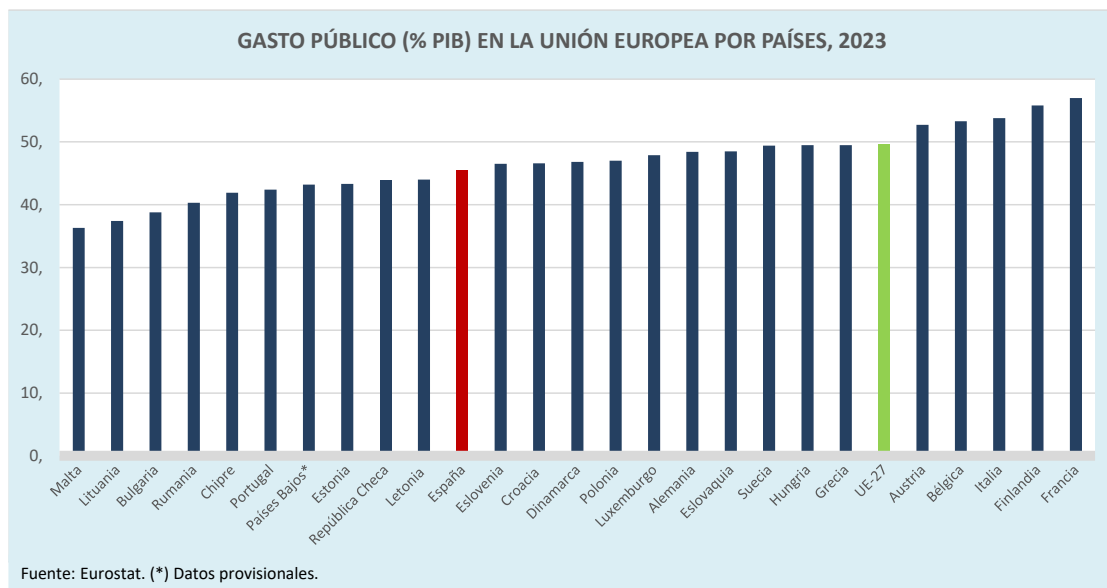
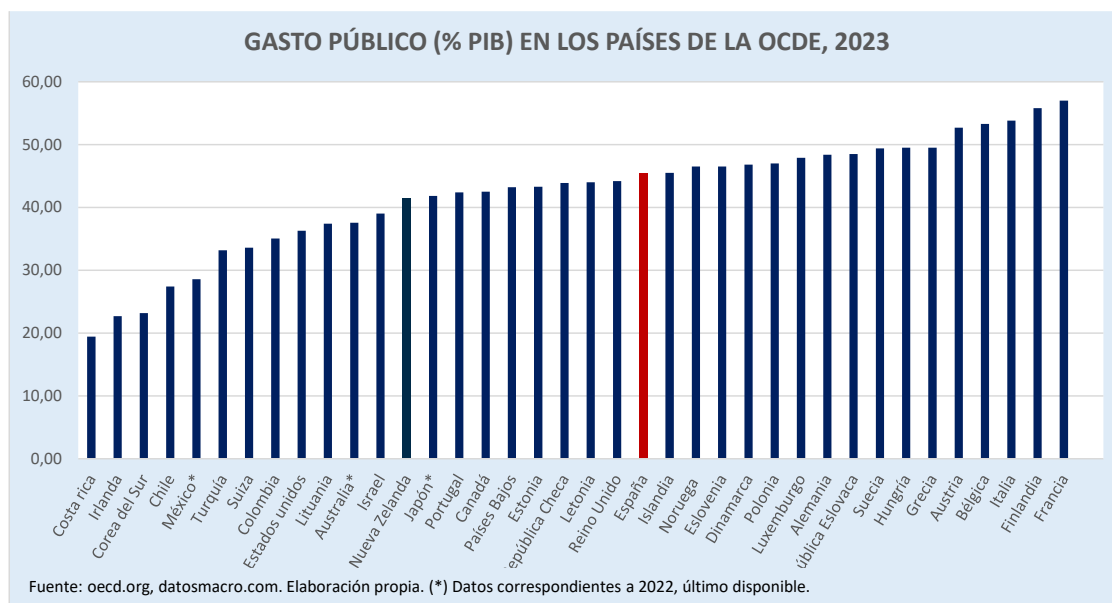


Gráfico 4.7



4.3. EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Cuadro 4.14 muestra los datos del **déficit público autonómico** de 2024, en M€ y en porcentaje sobre el PIB, con información comparativa del año anterior². La Comunitat Valenciana es la que presenta, en 2024, mayor nivel de déficit de todas las

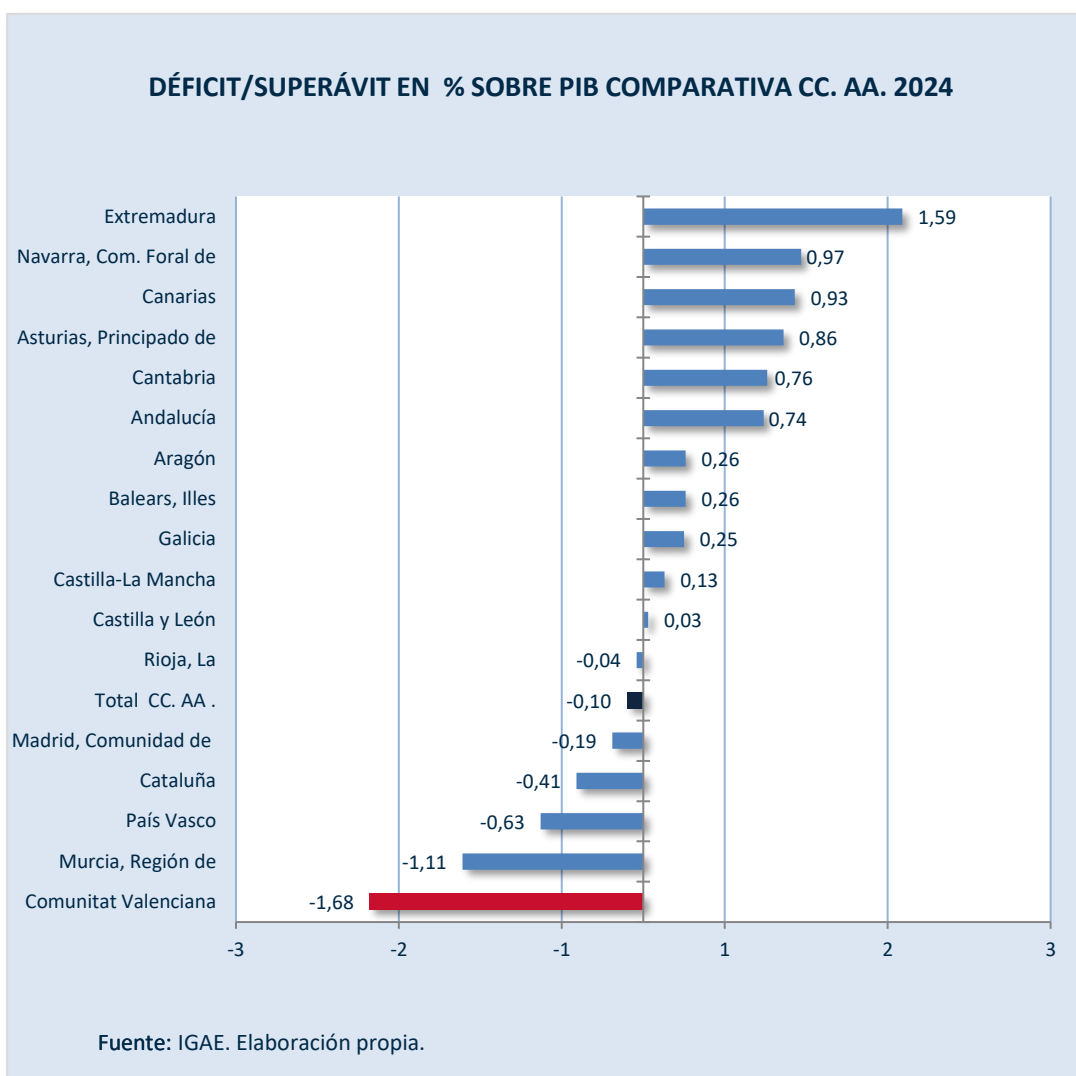
² NOTA: para su cálculo se utilizan los datos de las operaciones no financieras a nivel agregado. La IGAE ha calculado la distribución regional del PIB de 2024 aplicando la estructura del PIB regional de 2023 publicado en el INE el 18/12/2024.

autonomías, tanto en valor absoluto (-2.495 M€) como en términos de porcentaje sobre el PIB (-1,68 %)³.

Seis comunidades reflejan déficit o necesidad de financiación en 2024. El *ranking* por comunidades se muestra en el Gráfico 4.8. El conjunto de comunidades autónomas ha cerrado el 2024 con un saldo negativo de 1.638 M€, lo que supone un déficit del 0,10 % del PIB regional, mejorando la situación respecto al -0,92 % sobre el PIB del año anterior.

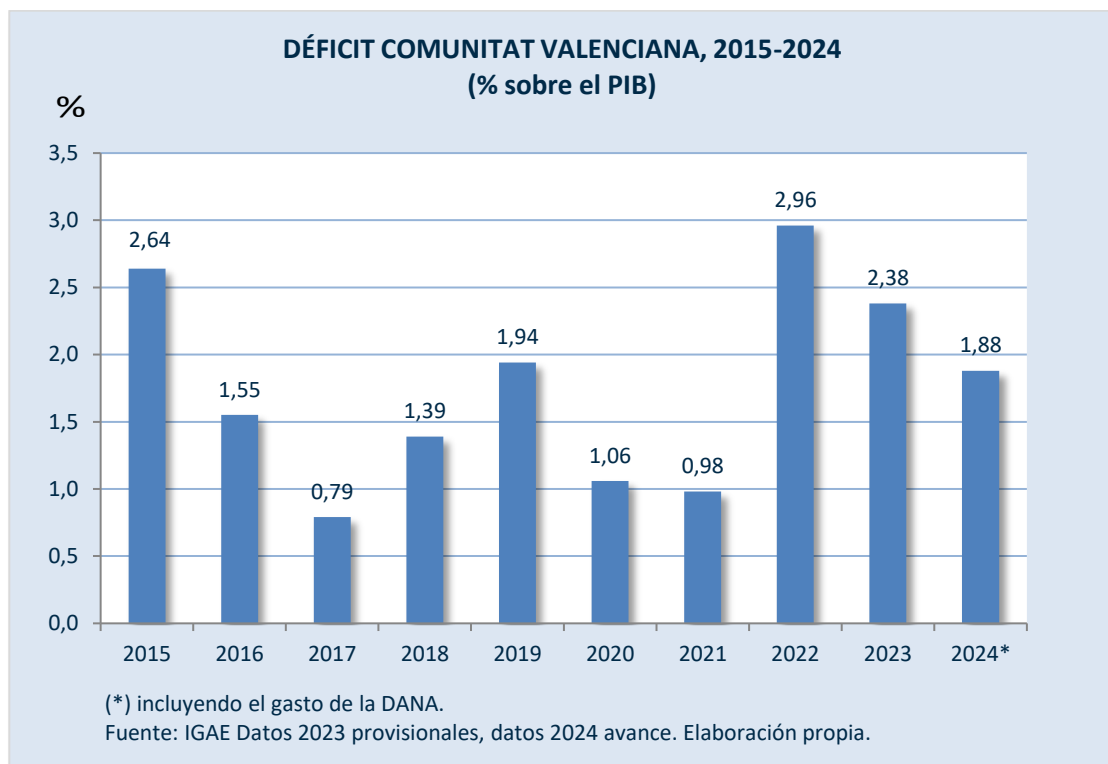
El Gráfico 4.9 representa la **evolución del déficit** para la Comunitat Valenciana en la última década.

Gráfico 4.8



³ El déficit se ha calculado sin tener en cuenta el efecto de la DANA, puesto que las reglas fiscales excluyen el impacto negativo de las catástrofes naturales. Si se incluye el gasto incurrido para hacer frente a las consecuencias de la DANA el déficit valenciano llega a los 2.782 M€ y al 1,88 % del PIB regional.

Gráfico 4.9



Cuadro 4.14

NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LAS CC. AA, 2023-2024

En millones de euros y porcentajes

	2023 (p)		2024 (a)	
	Millones de €	% del PIB	Millones de €	% del PIB
Andalucía	-2.149	-1,07	1.581	0,74
Aragón	-326	-0,70	131	0,26
Asturias, Principado de	85	0,30	258	0,86
Baleares, Illes	140	0,33	114	0,26
Canarias	194	0,36	537	0,93
Cantabria	11	0,07	135	0,76
Castilla-La-Mancha	-591	-1,10	76	0,13
Castilla y León	-510	-0,72	23	0,03
Cataluña	-3.875	-1,37	-1.227	-0,41
Comunitat Valenciana	-3.321	-2,38	-2.495	-1,68
Extremadura	-273	-1,10	420	1,59
Galicia	-88	-0,11	202	0,25
Madrid, Comunidad de	-2.176	-0,74	-585	-0,19
Murcia, Región de	-908	-2,25	-478	-1,11
Navarra, Com. Foral de	235	0,94	259	0,97
País Vasco	-106	-0,12	-585	-0,63
Rioja, La	-68	-0,64	-4	-0,04
TOTAL	-13.726	-0,92	-1.638	-0,10

(a) avance; (p) provisional

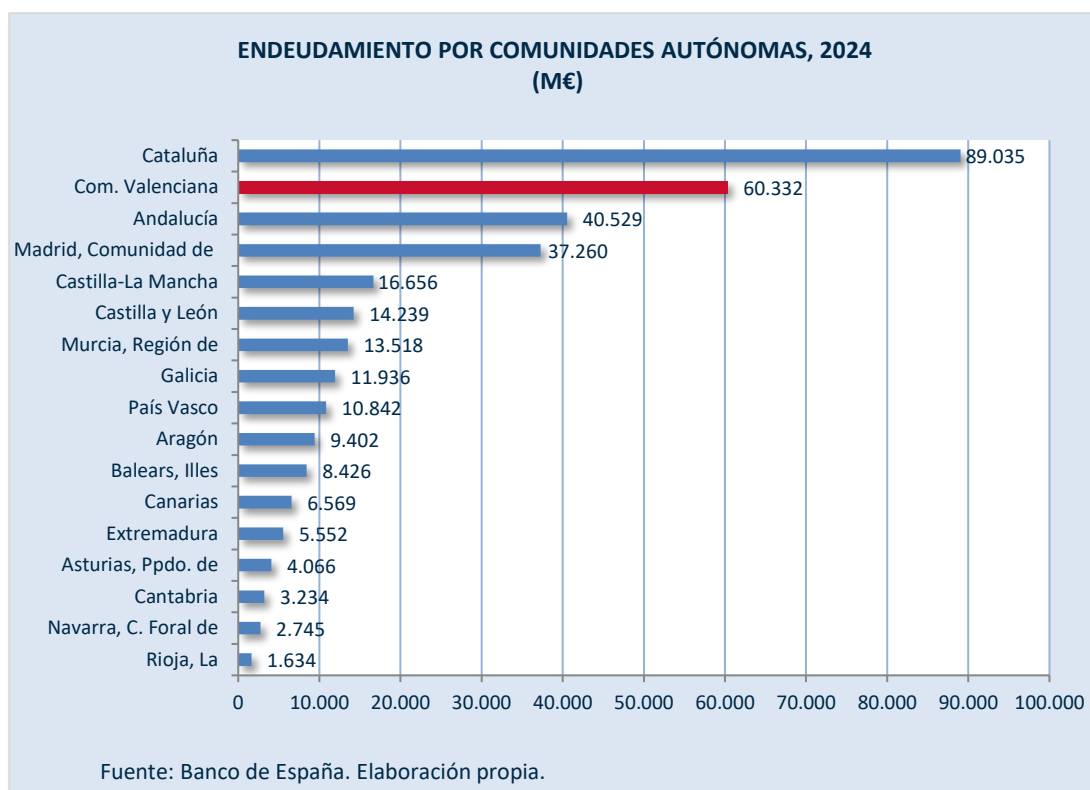
Fuente: IGAE. Ministerio de Hacienda.

4.4. EL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La siguiente parte de este Capítulo 4 recoge un estudio comparativo del nivel de **endeudamiento de la Comunitat Valenciana** con el resto de las comunidades autónomas. Tomando como base los datos del Boletín Estadístico del Banco de España, se comparan los datos correspondientes al cuarto trimestre de cada ejercicio.

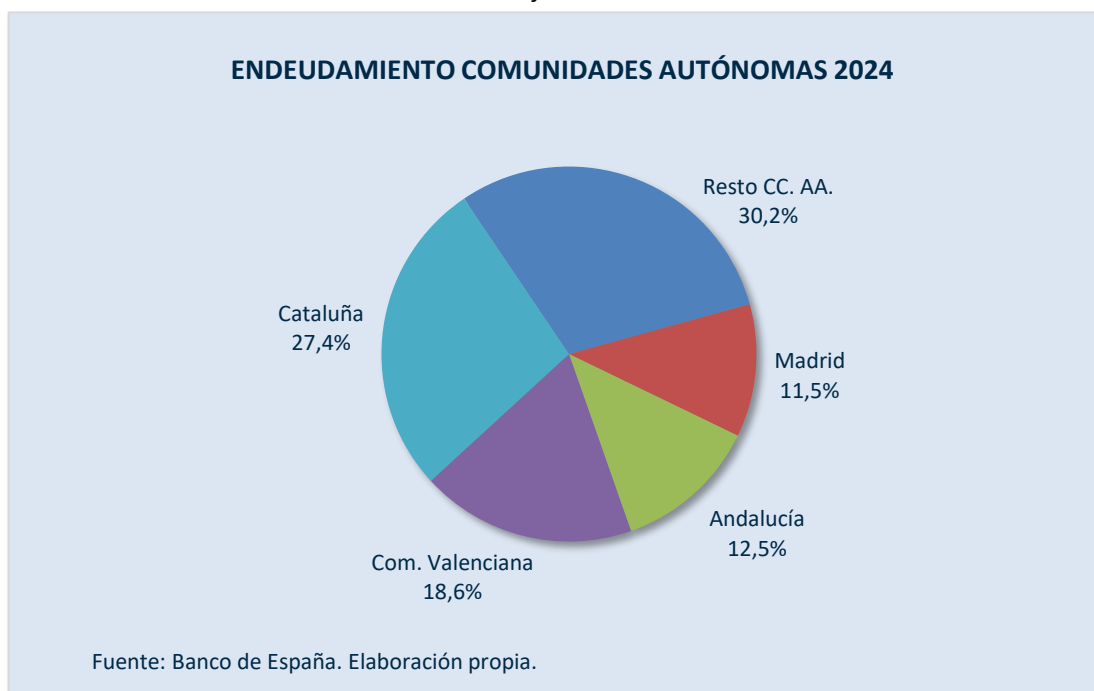
El Cuadro 4.15 presenta datos de la deuda de los dos últimos años. La **deuda pública** ha crecido para el conjunto de las comunidades autónomas, en 2024, un 3,3 % interanual, una tasa de crecimiento superior a la registrada un año antes. En valor absoluto, la deuda del conjunto de autonomías ha aumentado 10.735 M€ en 2024, situándose en 335.977 M€. En el Gráfico 4.10 se refleja la posición de cada autonomía por volumen de deuda. La Comunitat Valenciana es la segunda más endeudada en valor absoluto, por detrás de Cataluña.

Gráfico 4.10



La **Comunitat Valenciana** ha cerrado el año 2024 con una **deuda viva** acumulada de 60.332 M€, 2.336 millones más que en 2024. Ello supone un 18 % respecto al endeudamiento total del conjunto de comunidades autónomas, siendo superada únicamente por Cataluña, con 89.035 M€ (26,5 %), y seguida de Andalucía y Madrid con 40.529 y 37.260 M€, respectivamente (12,1 % y 11,4 %). Estas cuatro autonomías suman el 68 % del total del endeudamiento de las comunidades autónomas (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11



Cuadro 4.15

**ENDEUDAMIENTO MATERIALIZADO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2023-2024**

	2023 (p)			2024 (a)		
	m	T1	T2	m	T1	T2
Andalucía	38.649	12,5	7,0	40.529	12,1	4,9
Aragón	9.185	2,9	5,0	9.402	2,8	2,4
Asturias, Principado de	4.243	1,3	-3,6	4.066	1,2	-4,2
Balears, Illes	8.579	2,6	-5,0	8.426	2,5	-1,8
Canarias	6.518	2,0	1,5	6.569	2,0	0,8
Cantabria	3.316	1,0	-4,3	3.234	1,0	-2,5
Castilla-La Mancha	16.156	5,1	7,3	16.656	5,0	3,1
Castilla y León	13.865	4,4	6,9	14.239	4,2	2,7
Cataluña	85.986	27,4	5,3	89.035	26,5	3,5
Comunitat Valenciana	57.996	18,5	9,6	60.332	18,0	4,0
Extremadura	5.322	1,7	8,1	5.552	1,7	4,3
Galicia	12.170	3,7	-0,3	11.936	3,6	-1,9
Madrid, Comunidad de	35.880	11,5	7,0	37.260	11,1	3,8
Murcia, Región de	12.139	4,2	18,6	13.518	4,0	11,4
Navarra, Comunidad Foral de	2.951	0,8	-13,1	2.745	0,8	-7,0
País Vasco	10.661	3,3	0,2	10.842	3,2	1,7
Rioja, La	1.625	0,5	1,2	1.634	0,5	0,6
Total CC. AA.	325.242	100,0	2,6	335.977	100,0	3,3

m: millones de euros

p: provisional

a: avance

T1: Porcentaje del endeudamiento de cada comunidad sobre el total de CC. AA.

T2: Variación porcentual del endeudamiento de cada comunidad y del total CC. AA. respecto al año anterior.

Fuente: Banco de España / Datos referidos al IV trimestre de cada año. Elaboración propia.

En cuanto a la **variación interanual de la deuda** por comunidades, la **Comunitat Valenciana**, con un 4 %, se sitúa por encima de la variación media para el total de las autonomías (3,3 %) y en cuarta posición de las que aumentan interanualmente su deuda, detrás de la Región de Murcia (11,4 %), Andalucía (4,9 %) y Extremadura (4,3 %). Cinco comunidades han reducido interanualmente su nivel de endeudamiento, cuyo detalle se puede consultar en el Cuadro 4.15.

Por instrumentos financieros, los 60.332 M€ de la deuda no comercial de la Comunitat Valenciana viva, a 31 de diciembre de 2024, se reparten del siguiente modo: 353 M€ en bonos y pagarés (0,6 %), 5.600 M€ en préstamos con entidades financieras (6 %), 54.228 M€ de deuda con el Estado (90 %) y 151 M€ (0,3 %) de deuda con entidades público-privadas (Gráfico 4.12).

Por lo que respecta a la **ratio deuda/producto interior bruto**, que se recoge en el Cuadro 4.16 con datos de los últimos cinco años, la **Comunitat Valenciana**, a pesar de haber reducido esta ratio durante los últimos cuatro años consecutivos, continúa siendo la autonomía con mayor deuda en porcentaje sobre el PIB en 2024, con un 40,7 %, seguida de la Región de Murcia con 31,52 %, Cataluña con 29,71 % y Castilla-La Mancha con 29,1 %. Como se observa en el Gráfico 4.13, estas cuatro comunidades son las que se encuentran en este indicador sobre la media. Las comunidades autónomas con ratios más bajas son Comunidad Foral de Navarra (10,3 %), Canarias (11,4 %) y País Vasco (11,6 %). La ratio deuda/PIB para el conjunto de autonomías se ha reducido 0,6 décimas porcentuales respecto a la del año anterior y se sitúa en el 21,1 % en 2024.

Gráfico 4.12



Cuadro 4.16

RATIO DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR CC. AA. 2020-2024

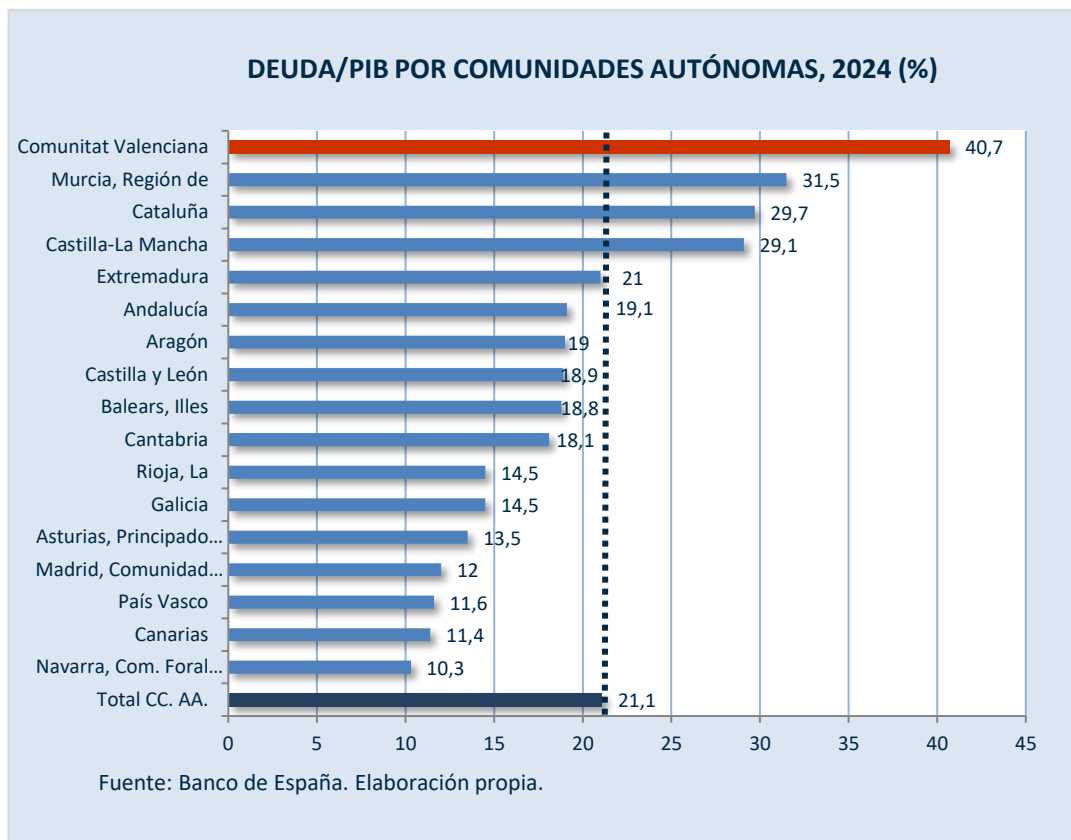
En porcentajes

	2020	2021	2022(p)	2023(p)	2024(a)
Andalucía	24,0	22,4	20,6	19,3	19,1
Aragón	24,3	23,4	20,6	19,7	19,0
Asturias, Principado de	20,8	18,5	15,9	15,0	13,5
Balears, Illes	34,2	29,5	23,9	20,4	18,8
Canarias	17,1	15,5	13,3	12,0	11,4
Cantabria	25,7	24,1	21,7	19,8	18,1
Castilla-La Mancha	38,1	35,1	31,2	30,0	29,1
Castilla y León	23,6	22,2	20,5	19,6	18,9
Cataluña	37,0	35,1	32,7	30,5	29,7
Comunitat Valenciana	47,9	46,2	43,1	41,6	40,7
Extremadura	25,1	23,4	22,2	21,4	21,0
Galicia	19,6	18,2	16,8	15,7	14,5
Madrid, Comunidad de	15,7	14,3	13,0	12,2	12,0
Murcia, Región de	33,5	32,6	30,4	30,1	31,5
Navarra, Com. Foral de	18,9	15,1	13,6	11,8	10,3
País Vasco	16,2	15,4	13,4	12,1	11,6
Rioja, La	20,2	18,9	16,6	15,3	14,5
Total CC. AA.	26,9	25,3	23,1	21,7	21,1

p: provisional a: avance

Fuente: Banco de España.

Gráfico 4.13



La **deuda por habitante** en la **Comunitat Valenciana** ha ascendido, en 2024, a 11.143 euros, y se encuentra un 63 % por encima de la registrada para el territorio nacional, 6.846 euros por habitante (Cuadro 4.17). La valenciana es la autonomía más endeudada per cápita, seguida de Cataluña, con 10.966 euros de deuda por habitante. Junto a la Comunitat Valenciana y Cataluña, tres autonomías presentaban este indicador por encima de la media: Región de Murcia, con 8.530 euros por habitante; Castilla-La Mancha, con 7.856 y Aragón, con 6.951 euros por habitante. Esta situación aparece representada en el Gráfico 4.14.

En cuanto a la variación interanual de este último indicador, en la Comunitat ha sido del 2,3 %, situándose casi en la media del conjunto de comunidades autónomas.

Cuadro 4.17

ENDEUDAMIENTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y HABITANTE, 2023-2024

	2023		2024		Var. 24/23 Deuda per cápita
	IV Trimestre M €	Deuda por Hab. en €	IV Trimestre M €	Deuda por Hab. en €	
Andalucía	38.649	4.477	40.529	4.678	4,5
Aragón	9.185	6.803	9.402	6.951	2,2
Asturias, Ppdo. de	4.243	4.203	4.066	4.009	-4,6
Balears, Illes	8.579	6.960	8.426	6.772	-2,7
Canarias	6.518	2.911	6.569	2.909	-0,1
Cantabria	3.316	5.608	3.234	5.451	-2,8
Castilla-La Mancha	16.156	7.686	16.656	7.856	2,2
Castilla y León	13.865	5.798	14.239	5.938	2,4
Cataluña	85.986	10.717	89.035	10.966	2,3
Com. Valenciana	57.996	10.897	60.332	11.143	2,3
Extremadura	5.322	5.051	5.552	5.272	4,4
Galicia	12.170	4.497	11.936	4.395	-2,3
Madrid, Comunidad	35.880	5.123	37.260	5.229	2,1
Murcia, Región de	12.139	7.731	13.518	8.530	10,3
Navarra, C. Foral de	2.951	4.350	2.745	4.017	-7,7
País Vasco	10.661	4.785	10.842	4.840	1,1
Rioja, La	1.625	5.014	1.634	4.997	-0,3
Total CC.AA.	325.242	6.690	335.977	6.846	2,3

M: millones de euros. Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España.

Fuente: Banco de España. INE. Elaboración propia.

En el Gráfico 4.15 se puede ver conjuntamente la evolución durante la última década de la deuda viva, la ratio deuda/PIB, que ha iniciado una senda descendente en los tres últimos años, y la deuda per cápita en la Comunitat Valenciana.

Gráfico 4.14

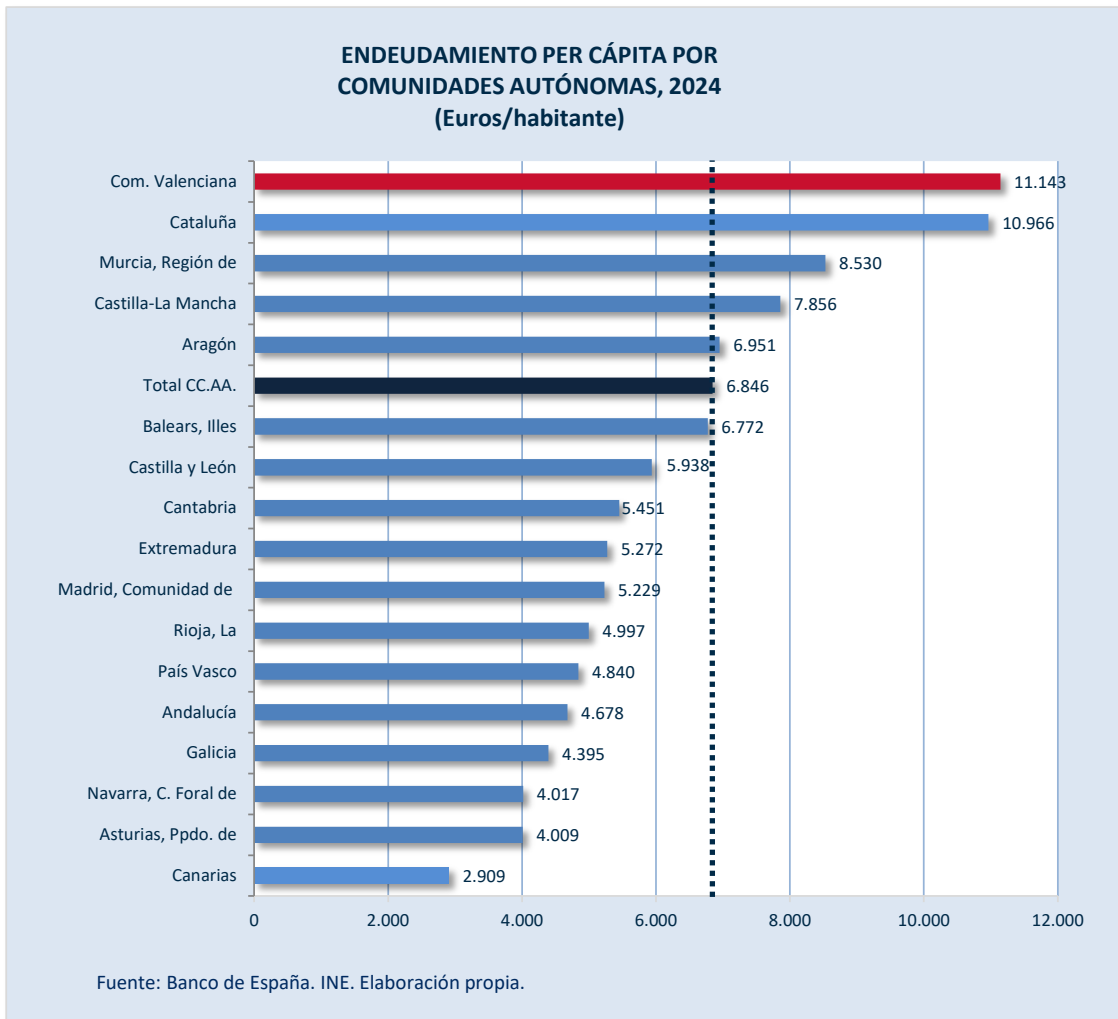
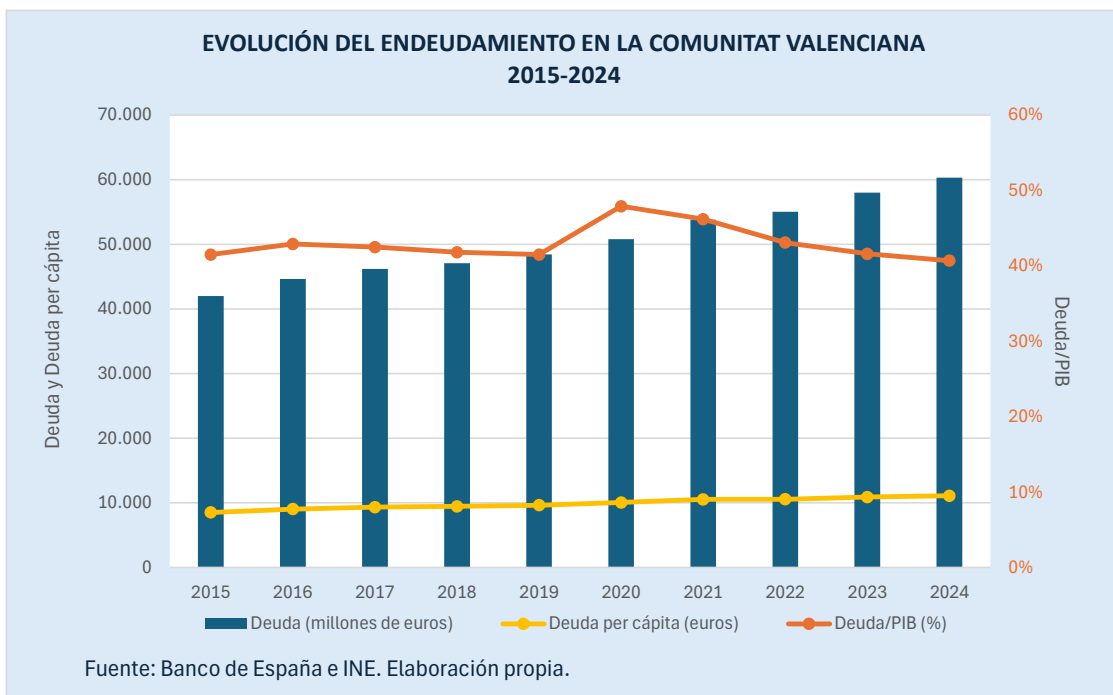


Gráfico 4.15



4.5. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA⁴

El sistema de financiación autonómica (SFA) vigente fue aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía. Esta Ley preveía la posible revisión del modelo a los cinco años de su aplicación, es decir, en el año 2014. Una tarea pendiente y controvertida, que lleva ya **una década de retraso**, con la consecuencia de la prórroga continuada, año tras año, de un modelo caducado y problemático. Los problemas que se han evidenciado con el transcurso del tiempo han sido de insuficiencia general de los recursos para el conjunto de las comunidades, y de inequidad en su asignación a las diferentes autonomías, viéndose unas comunidades más penalizadas que otras. En el caso de la **Comunitat Valenciana, una de las más perjudicadas por el modelo**, el problema no ha hecho más que empeorar con el prolongado retraso de la reforma del sistema. Se analiza, a continuación, cómo afecta esta situación de manera particular a la Comunitat Valenciana.

4.5.1. La población

Después de varios informes y propuestas fracasadas para la reforma del modelo durante años, a finales de 2021, el Ministerio de Hacienda presentó un informe con una **propuesta inicial para la reforma del modelo** que el Gobierno central trasladó a las comunidades autónomas para la formulación de alegaciones. Esta propuesta contenía un nuevo método de cálculo de **la población ajustada**, considerada la variable más representativa de las necesidades de gasto. La **Comunitat Valenciana** presentó, en 2022, sus alegaciones, fundamentadas en el *Informe sobre el documento del Grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al cálculo de la población ajustada*, elaborado por la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianas. Estas alegaciones manifiestan el desacuerdo de la Comunitat Valenciana con el método de cálculo de la población ajustada, así como el hecho de que la propuesta no resultaba suficiente para abordar la necesaria y urgente reforma del sistema.

En el Cuadro 4.18 se muestra el **incremento poblacional** por comunidades, durante el periodo 2002-2022, a efectos de estimar el impacto de la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana en relación con su financiación per cápita y la variable poblacional. En este periodo, el incremento poblacional en nuestra Comunitat ha sido más de cinco puntos porcentuales superior a la media.

⁴ En este epígrafe se toma el horizonte temporal comprendido desde 2002 hasta 2022 cuando se trata de datos comparativos de análisis entre distintas comunidades autónomas. La razón es de homogeneidad: a partir de 2002 (año en que entró en vigor el anterior modelo de financiación autonómica), ya se encuentran completadas las transferencias de competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas; y 2022 se toma como fin del periodo porque es el último año disponible, con datos de la liquidación definitiva del actual sistema de financiación autonómica. Asimismo, para un análisis comparativo homogéneo entre CC. AA. se utiliza en todo el epígrafe, en los gráficos que incluyen datos de varias CC. AA., los gastos e ingresos de las liquidaciones presupuestarias anuales ofrecidos por el Ministerio de Hacienda, con datos depurados de los efectos contables de la PAC y de la IFL.

Cuadro 4.18

INCREMENTO POBLACIONAL PERIODO 2002-2022 (%)

	Incremento
Andalucía	14,59
Aragón	9,44
Asturias, Principado de	-5,30
Balears, Illes	36,96
Canarias	26,05
Cantabria	8,63
Castilla y León	-3,24
Castilla - La Mancha	15,97
Cataluña	20,51
Comunitat Valenciana	20,69
Extremadura	-0,57
Galicia	-0,21
Madrid, Comunidad de	21,87
Murcia, Región de	24,87
Navarra, Comunidad Foral de	18,36
País Vasco	5,91
Rioja, La	13,24
Total CC. AA.	14,96

Fuente: INE. Elaboración propia.

4.5.2. Los gastos por operaciones no financieras

La primera consecuencia directa de la insuficiencia de recursos del modelo es el **ajuste y la contracción de los gastos**. Sin embargo, corregir los desequilibrios financieros exclusivamente con restricción del gasto puede llevar a asumir unos niveles inferiores de calidad en la prestación de servicios públicos o en la inversión pública.

En particular, el problema se acentúa cuando se trata de gastos que afectan a los llamados servicios públicos fundamentales (SPF): Sanidad, Educación y Protección Social. Para la nivelación horizontal de los recursos destinados a financiar los SPF se creó, en su día, el **Fondo de Garantía**, de modo que cualquier ciudadano o ciudadana pudiera recibir estos servicios esenciales en igualdad de condiciones en todo el territorio español, con independencia de su comunidad de residencia⁵. La realidad que presentan los informes es que, en este tipo de gastos, la Comunitat Valenciana tiene que hacer un esfuerzo extra, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto total para que el gasto por unidad de necesidad (habitante ajustado) sea similar a la media. El último Informe de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas estima que

⁵ Si bien el Fondo de Garantía consigue reducir las diferencias de recursos por habitante ajustado, el efecto de otros tres fondos, el Fondo de Suficiencia y los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) distorsiona el resultado final del sistema consolidando de nuevo el *statu quo*, a través del Fondo de Suficiencia y con una posterior nivelación parcial a través de los Fondos de Convergencia. Todo ello a través de un sistema muy complejo y poco transparente.

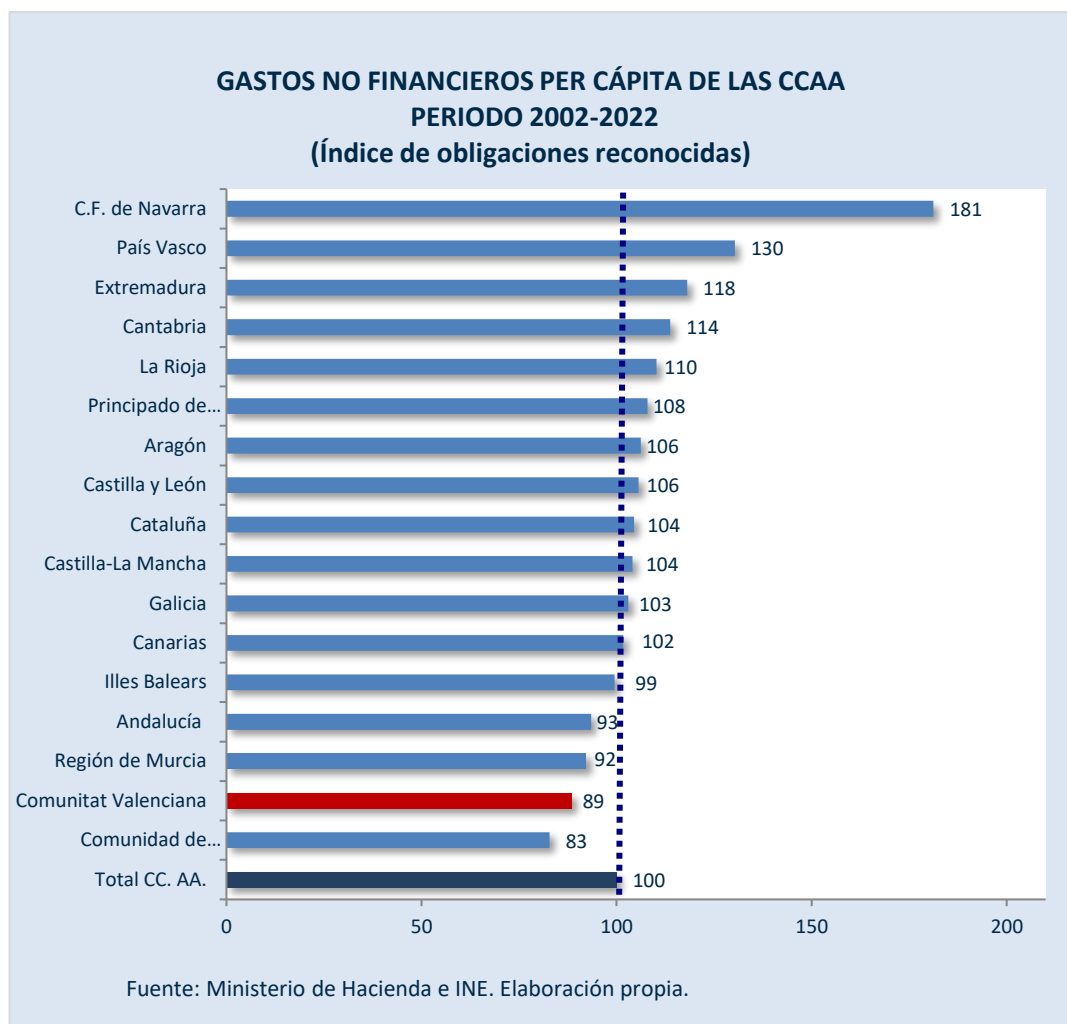
la Comunitat Valenciana necesita dedicar el 93 % de sus recursos a los SPF frente a una media del 82 % del conjunto de autonomías⁶.

De ello se derivan dos consecuencias: por un lado, quedan menos recursos presupuestarios (en comparación con otras CC. AA.) para financiar otro tipo de actividades, como infraestructuras, vivienda, la I+D+i de nuestro tejido empresarial o el apoyo a actividades económicas de los sectores productivos; por otro lado, el sobreesfuerzo realizado tampoco consigue igualar las condiciones del servicio a la ciudadanía con independencia de su comunidad autónoma de residencia, ya que se siguen produciendo desigualdades, las más acentuadas en cuanto al gasto en SPF entre las comunidades forales y el resto.

Múltiples estudios sobre el SFA, elaborados durante los últimos años, han puesto claramente de manifiesto que el problema de la **insostenible situación financiera de la Comunitat Valenciana** tiene su origen sobre todo en la insuficiencia de recursos, en los ingresos, tal como se revela en los datos del periodo 2002-2022 analizados en este epígrafe. Ya nadie discute este hecho, pues la Comunitat Valenciana es de las que menos gasta por habitante, un 11 % menos que el gasto medio por habitante de todas las comunidades autónomas durante el periodo 2002-2022 para las operaciones no financieras (Gráfico 4.16). Únicamente la Comunidad de Madrid presenta un gasto medio por habitante inferior al de la Comunitat Valenciana para ese periodo. Si comparamos con la autonomía que más gasta por habitante, la Comunitat Valenciana gasta casi un 51 % menos que Navarra.

⁶ [«Informe de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas sobre el Fondo Transitorio de Nivelación y la Deuda», 31 de enero de 2024.](#)

Gráfico 4.16



4.5.3. Los ingresos por operaciones no financieras

A partir de la crisis económica de 2008, además de las medidas adoptadas de contención del gasto, también se produjo una brusca caída en los ingresos tributarios (Gráfico 4.17) con un fuerte impacto en la Administración central. En la Comunitat Valenciana, a pesar de la **reducción de ingresos tributarios** que comenzó en 2008, el efecto en sus ingresos totales apenas sufrió impacto hasta el año 2010⁷ (Gráfico 4.18).

⁷ El retraso de dos años en la caída de los recursos totales de las CC. AA. se debe a que el sistema de financiación autonómica funciona mediante entregas a cuenta en función de la recaudación estimada cada año en el presupuesto, y la diferencia entre esta y la recaudación real se liquida dos años más tarde. Como la crisis no estaba prevista, hubo una sobreestimación de las estimaciones de los años 2008 y 2009 y, por tanto, de las entregas a cuenta de esos años, que tuvo que corregirse a partir de 2010.

Gráfico 4.17

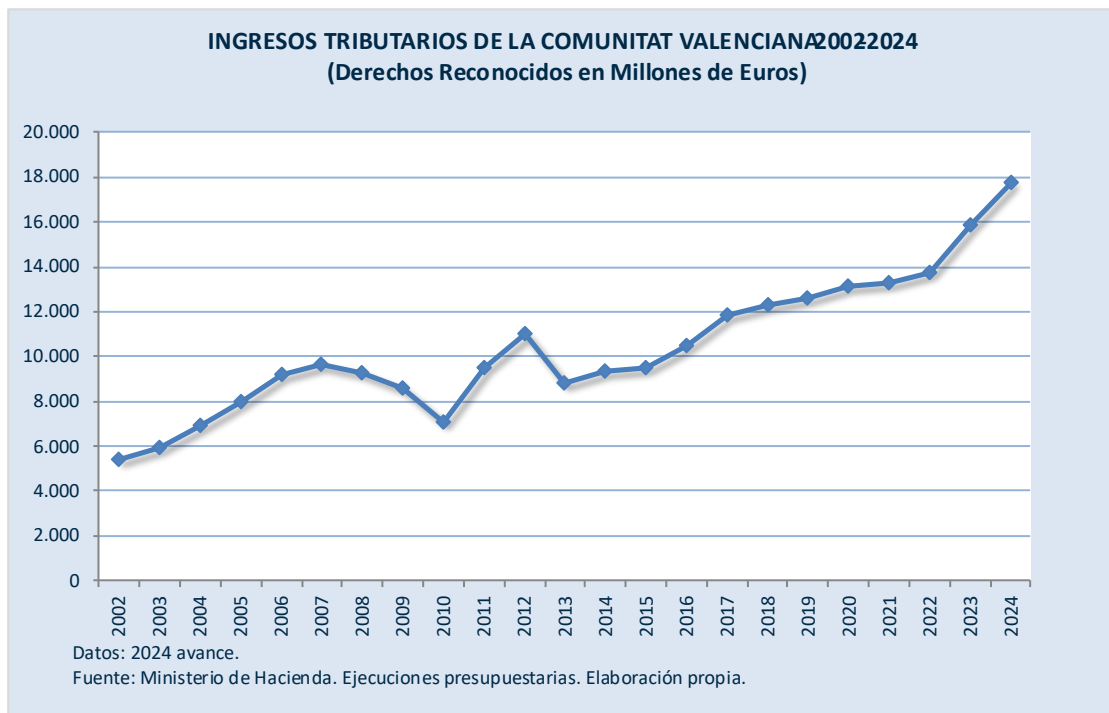


Gráfico 4.18



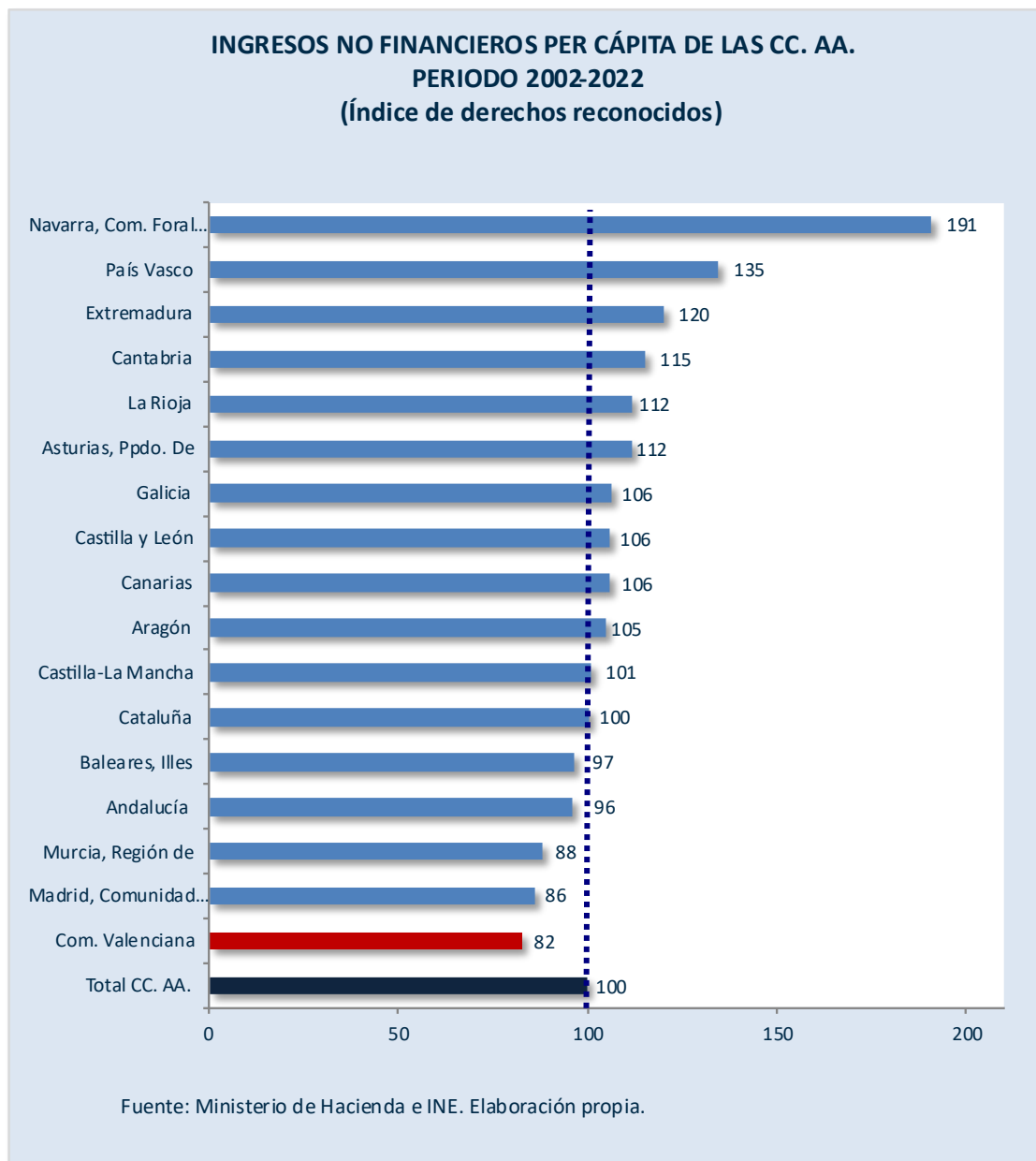
A comienzos de la segunda década del siglo XXI, se empezaron a adoptar **medidas compensatorias** para aumentar el nivel de ingresos tributarios. Sin embargo, el diseño técnico del SFA anuló el efecto perseguido y durante una larga década, que duró hasta 2019, los ingresos no recuperaron los niveles anteriores (Gráfico 4.18).

Es necesario señalar aquí el **escaso margen de maniobra** que ofrece la capacidad normativa y de gestión de la mayoría de las CC. AA. de Régimen Común⁸. Esta falta de instrumentos y de capacidad para responder al problema es algo que se puso de manifiesto a partir de la crisis económica de 2008 y es otro de los asuntos que se han puesto sobre la mesa en el estudio de la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

Comparando con el resto de las autonomías, la **Comunitat Valenciana** es la que cuenta con menos ingresos no financieros per cápita de media durante el periodo 2002-2022, un 18 % menos que la media, y un 57 % menos que la comunidad con mayores ingresos no financieros, Navarra (Gráfico 4.19).

⁸ Solo Madrid, Cataluña e Illes Balears (comunidades con una alta renta per cápita) tienen más del 50 % de sus fuentes de financiación provenientes de impuestos en los que tienen capacidad normativa y, por tanto, tienen mayor capacidad fiscal.

Gráfico 4.19

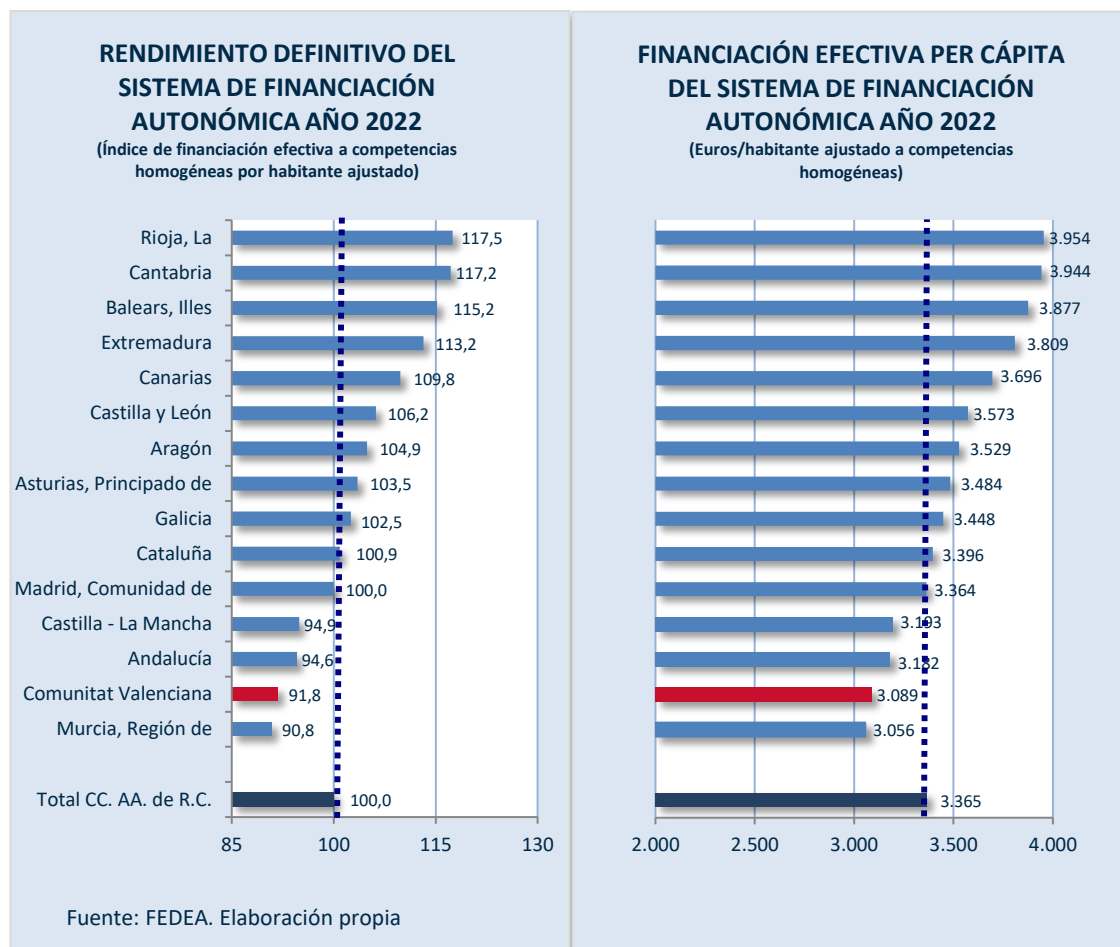


4.5.4. La infrafinanciación de la Comunitat Valenciana

En el Gráfico 4.20 se representa, en forma de índice y en euros, la financiación efectiva recibida por las comunidades autónomas correspondiente al año 2022, según la última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, a competencias homogéneas y por habitante ajustado, según publica FEDEA a partir de datos del Ministerio de Hacienda⁹. La **Comunitat Valenciana** ocupa el penúltimo lugar en la financiación autonómica, con una financiación efectiva un 8 % inferior a la media de las CC. AA. de Régimen Común, y casi un 22 % inferior a la comunidad de régimen común mejor financiada en 2022, La Rioja.

⁹ De la Fuente, Á. (2024) en FEDEA. *La liquidación de 2022 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.*

Gráfico 4.20



A petición de la consellera de Hacienda y Economía, la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas elaboró, en enero de 2024, un **nuevo informe sobre la situación actual del SFA y la deuda valenciana** en el que estima que el 78,6 % de la deuda viva de la Comunitat existente, a finales de 2022, está relacionada con la infrafinanciación debido a tres tipos de causas: la insuficiencia de recursos del sistema padecida por todas las CC. AA. de régimen común (causa común); la derivada de una financiación por habitante ajustado inferior a la media, que afecta a determinadas comunidades autónomas (causa relativa), y, finalmente, los intereses que genera a lo largo del tiempo la propia deuda (Gráfico 4.21)¹⁰.

El Gráfico 4.22 muestra el peso específico de cada causa respecto a los 55.036 M€ de deuda de la Comunitat Valenciana existentes a finales de 2022: la deuda por insuficiencia de las necesidades de financiación pactadas, tomando como referencia el año base (2007), representa el 38,7 % del total; la deuda acumulada por infrafinanciación relativa, entre 2002 y 2022, representa el 28,2 %, y los costes financieros, un 11,7 %.

¹⁰ La causa que afecta colectivamente a todas las comunidades de régimen común es la insuficiencia de recursos derivada de la diferencia entre la financiación efectivamente recibida cada año y la financiación por habitante ajustado que hubieran debido recibir si la acordada en el año base (2007) se hubiera mantenido estable entre 2008 y 2022, según explica el Informe de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas, de 31 de enero de 2024.

Gráfico 4.21

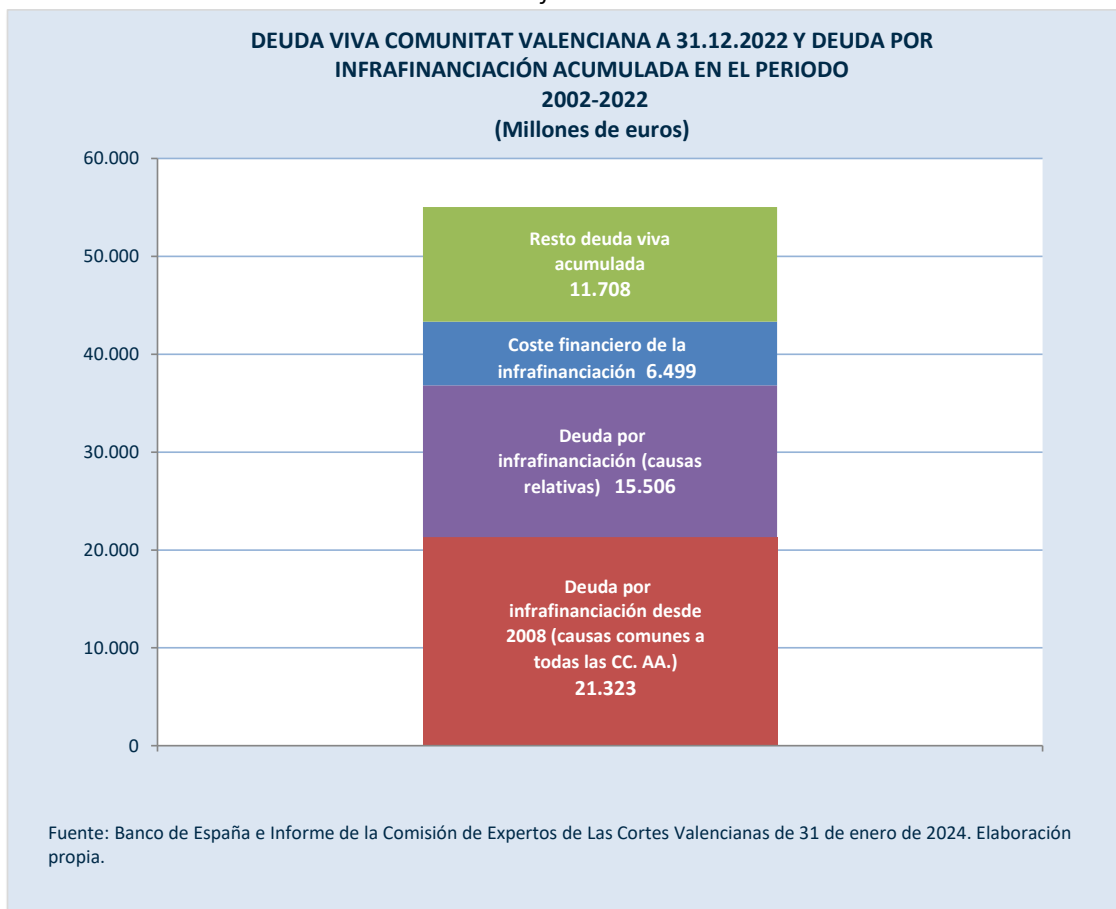
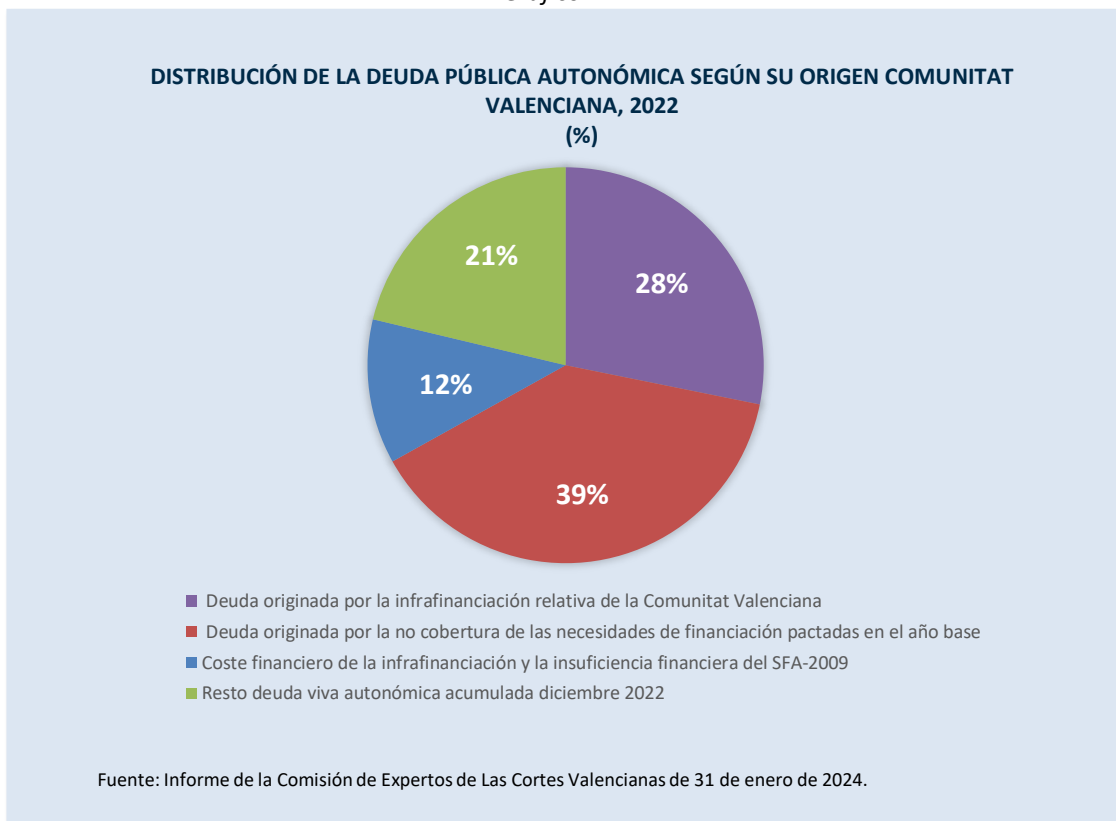


Gráfico 4.22



El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado, en febrero de 2025, una medida sin precedentes: la asunción, por parte del Estado, de 83.252 M€ de deuda de las comunidades autónomas, 11.210 de ellos correspondientes a la Comunitat Valenciana.

La metodología, según explica el Ministerio de Hacienda, parte del cálculo del sobreendeudamiento. Así, se ha comparado el crecimiento de la deuda autonómica durante la crisis financiera, es decir, entre el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2013, con el crecimiento del pasivo autonómico durante el periodo de la pandemia y el mayor impacto de la guerra de Ucrania, es decir, desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023. En el primer periodo, la deuda aumentó en 109.582 M€ y, en el segundo, 29.272 M€. El diferencial alcanza los 80.310 M€ y es la cuantía inicial acordada para condonar. El reparto entre las comunidades autónomas sigue unos criterios técnicos en varias fases. El grueso del reparto, el 75 % de la cantidad inicial a condonar, se ha realizado en función del criterio de la población ajustada. Posteriormente, se realizan otros ajustes, con el objetivo intentar compensar e igualar a las comunidades en dos ratios, que son el de deuda condonada sobre el total y deuda condonada por habitante, según explica el Ministerio de Hacienda. De este modo, la cantidad final a asumir por el Estado es de 83.252 M€



El CES CV muestra su preocupación por el deterioro de las cuentas públicas de la Generalitat Valenciana que, en gran medida, está causando la crónica infrafinanciación de la Comunitat. Como resultado, la Comunitat Valenciana lideró, en 2024, el ranking regional de déficit público, así como las ratios de deuda pública en términos de PIB y per cápita. En términos

absolutos la Comunitat es, con 60.322 M€, la segunda región con mayor deuda de toda España.

En este contexto, la condonación de 11.210 M€ de la deuda por parte del Estado central supondrá un alivio financiero para las cuentas de la Generalitat Valenciana, pero no cubre la parte de la deuda valenciana que ha generado el actual y obsoleto sistema de financiación autonómica, calculada en 36.829 M€ —sin contar los costes financieros de la infrafinanciación— por el comité de expertos nombrados por Les Corts, ni resuelve los graves perjuicios que el sistema sigue causando a la Comunitat.

Por ello, el Comité reitera su apoyo al criterio valenciano, fundamentado en los últimos Informes de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas, que reclama, entre otros aspectos, la revisión del método de cálculo de la población ajustada. La propuesta también incluye un mecanismo de compensación interterritorial por la parte de la deuda acumulada que tiene su origen en la infrafinanciación relativa que penaliza a determinadas comunidades, como la valenciana, que cuentan con un nivel de financiación por habitante ajustado por debajo de la media y con un gasto per cápita por debajo de la media.

4.6. FINANCIACIÓN EUROPEA EXTRAORDINARIA: NEXT GENERATION EU

El principal instrumento utilizado por la UE para apoyar la recuperación, tras el *shock* generado por la pandemia de la covid, es el **Next Generation EU (NGEU)**, dotado con un importe global de 750.000 M€¹¹, y cuyos mecanismos de financiación de mayor volumen son el **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)**¹² y el **Fondo React-EU**¹³. Además, cuenta con otros programas adicionales como el **Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader)**, el **Fondo de Transición Justa (FTJ)**, **Horizonte Europa**, **InvestEU** o **RescEU**.

¹¹ A precios constantes de 2018. A precios corrientes son 806.900 M€.

¹² Reglamento (UE) 2022/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2022, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

¹³ Los fondos del REACT-EU se disponen a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Ayuda Europea para los más necesitados (FEAD).

Además, a raíz de la guerra en Ucrania, en 2022, la Comisión Europea presentó un plan adicional del NGEU para independizar a la Unión Europea del suministro energético ruso. El **PlanREPowerEU** incluye un paquete adicional de subvenciones para impulsar la diversificación del suministro, mejorar la seguridad energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia. En octubre de 2024, se aprobó la **segunda fase** del Plan de Recuperación y la Adenda al PRTR español, que permitirá movilizar nuevos recursos hasta 2026.

En la **Comunitat Valenciana**, la **Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR)** se enmarca en los objetivos establecidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España. Los **fondos europeos** asignados a la **Comunitat Valenciana** para la recuperación son (Gráfico 4.23):

- Del **Fondo React-EU** han sido asignados a la Comunitat 1.254 M€, es decir, el 12,5 % del total concedido a las comunidades autónomas. La asignación de los 10.000 M€ entre todas las CC. AA. se puede consultar en el Gráfico 4.24. La asignación se completó en 2022, aunque la elegibilidad de las actuaciones se extendió hasta finales de 2023. Los fondos asignados a la Comunitat Valenciana se distribuyen en 791 M€ (63 %), destinado al programa operativo Feder, y 463 M€ (37 %) destinado al programa operativo FSE (Gráfico 4.25). En 2024, la Generalitat Valenciana ha recibido transferencias corrientes por 299,13 M€ del **FSE React-EU** y 484,44 M€ de transferencias de capital del **Feder React-UE**.
- De los **MRR**, el núcleo de los fondos Next Generation EU, a 31 de diciembre de 2024, se asignaron 28.580 M€ a las autonomías en términos acumulados. De ellos, 3.360,45 M€ han sido asignados durante el año 2024. En el total acumulado, la **Comunitat Valenciana**, con 2.763 M€ (9,5 %), es la cuarta región con mayor asignación¹⁴ (Gráfico 4.26).
- Además de la asignación recibida para ser gestionada por la Comunitat, la **Administración General del Estado (AGE)** ha ejecutado directamente en la Comunitat Valenciana inversiones por un importe de 935,12 M€ (en su mayor parte, el 90 %, destinadas a infraestructuras de transporte) y ha efectuado transferencias directas por un importe global de 1.700,59 M€ (267,04 M€ a universidades y centros de investigación, 315,31 M€ a entidades locales, 12,80 M€ al sector público instrumental y 1.105,44 M€ al sector privado). En total, sumando inversiones y transferencias, el importe ejecutado por la Administración General del Estado (AGE) en la Comunitat Valenciana, hasta diciembre de 2024, fue de 2.635,71 M€, según los datos del informe de ejecución del PRTR publicado por la Generalitat Valenciana.

¹⁴ La Generalitat Valenciana, en su Informe de Ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana, de diciembre de 2024, publica una cantidad asignada de 2.674,50 M€.

Gráfico 4.23¹⁵

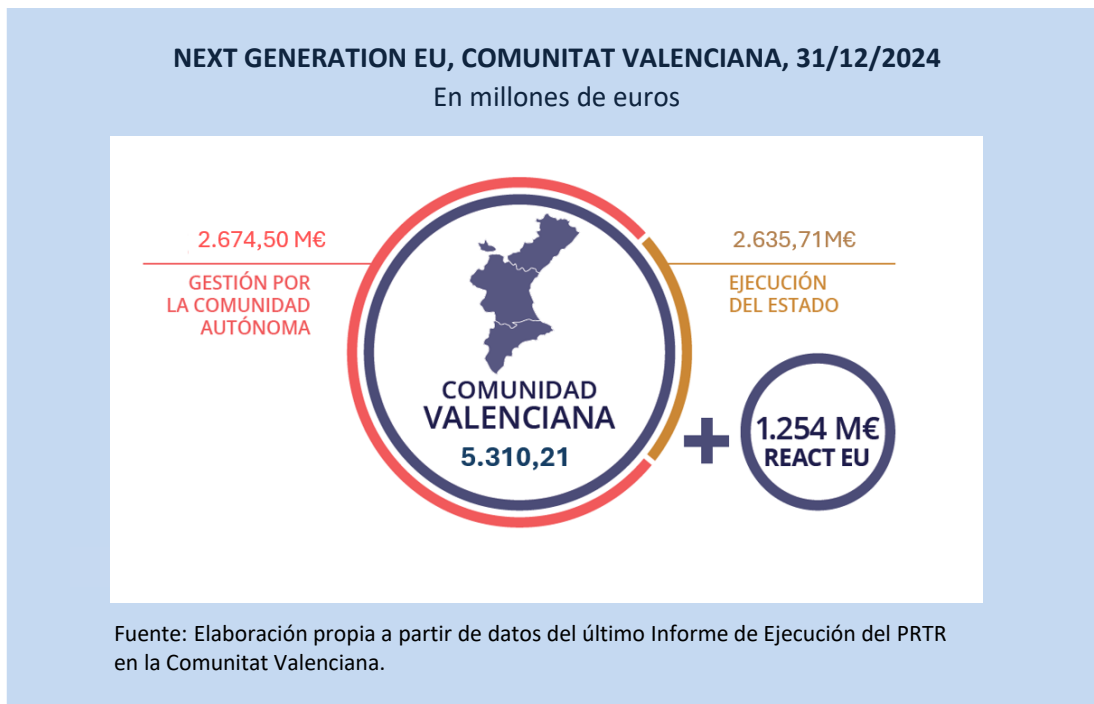
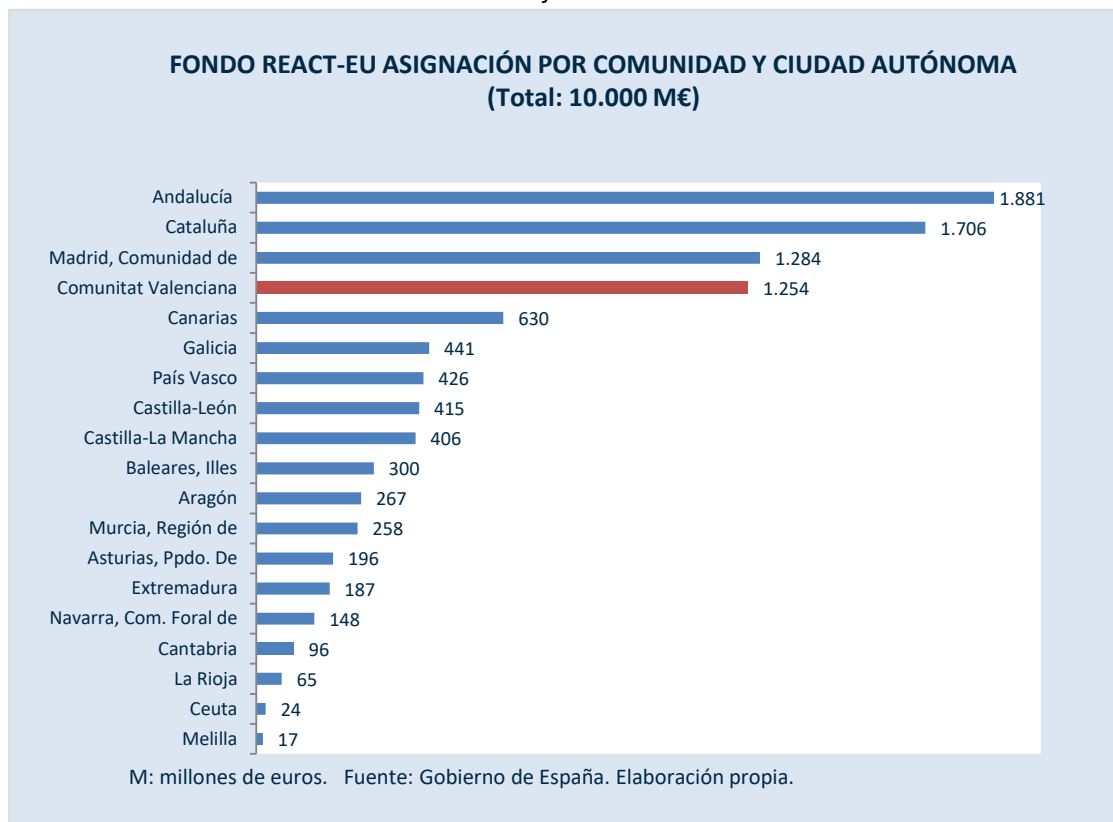


Gráfico 4.24



¹⁵ Hay una diferencia de 88,5 M€ en la cantidad asignada a la Comunitat Valenciana en conferencias sectoriales según la fuente: 2.674,50 M€ según la Generalitat Valenciana y 2.763 M€ según el Gobierno de España.

Gráfico 4.25

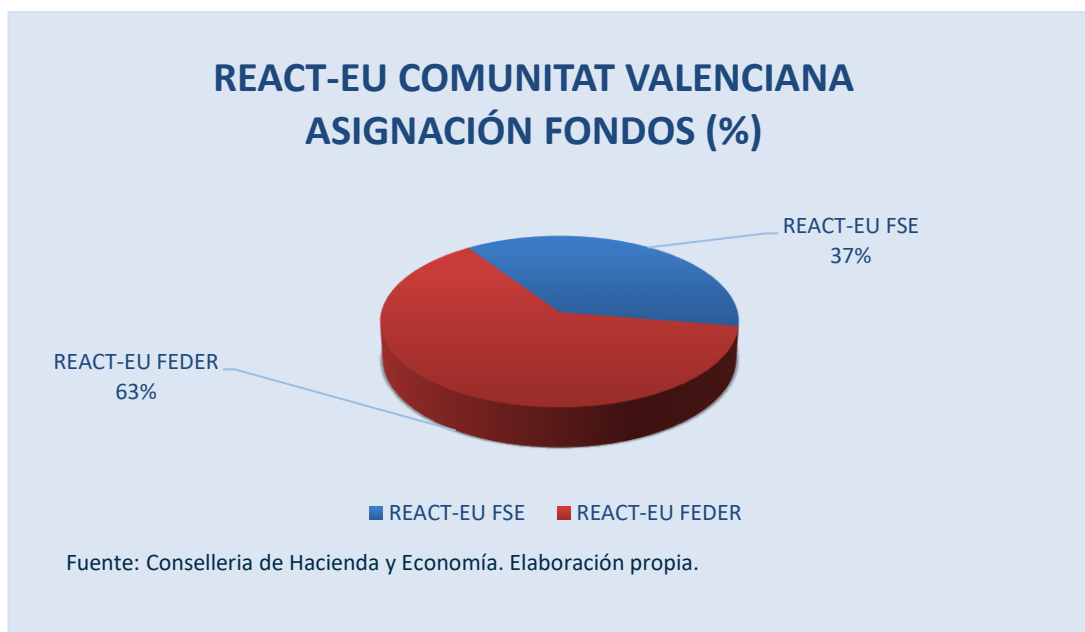
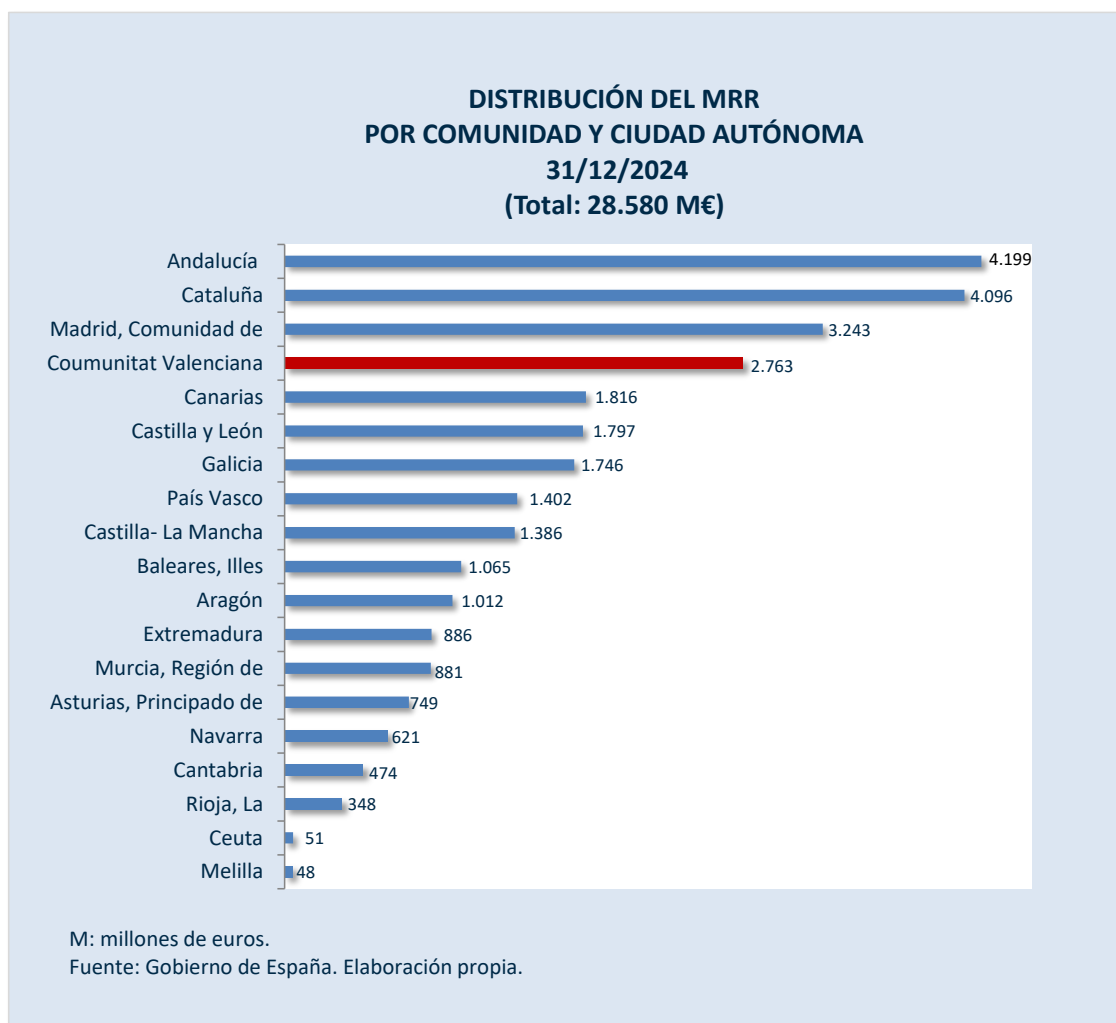


Gráfico 4.26



Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en la Comunitat Valenciana a 31 de diciembre de 2024

Según el último informe de ejecución, publicado por la Generalitat Valenciana, algo más de la mitad de todos los **recursos MRR asignados a la Comunitat Valenciana** son gestionados por la Generalitat y ascienden a 2.674,50 M€ El 97 % de ese importe, es decir, 2.654,16 M€, ha sido presupuestado; el 74 % de los fondos presupuestados ha sido comprometido (1.951,21 M€), y el 51 % (1.343,37 M€) han pasado a la fase de obligaciones reconocidas. El Cuadro 4.19 recoge el estado de ejecución acumulado del periodo 2021-2024 de los fondos procedentes del MRR, según datos publicados por la Generalitat Valenciana.

Cuadro 4.19

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MRR DE LA GENERALITAT VALENCIANA, 2021-2024

	Fondos Asignados	Fondos Propios	Presupuestado	Comprometido	Oblig. Recon.
C01 Plan de choque de movilidad sostenible en entornos urbanos	278,67	12,78	291,45	222,29	135,01
C02 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	524,69	14,74	490,25	333,04	143,12
C03 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	10,90	0,00	9,26	8,81	3,36
C04 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	35,14	0,00	35,14	27,84	11,67
C05 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	48,28	0,53	48,80	13,27	4,40
C06 Movilidad sostenible, segura y conectada	23,47	0,00	23,47	14,45	5,57
C07 Despliegue e integración de energías renovables	155,24	0,00	153,96	100,81	87,10
C08 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes, ...	24,25	0,00	23,27	13,72	8,63
C11 Modernización de las Administraciones públicas	100,00	3,75	103,34	70,61	48,20
C12 Política Industrial España 2030	97,89	2,64	100,31	60,49	14,58
C13 Impulso a la pyme	14,17	1,30	15,47	3,12	3,12
C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico	178,53	0,00	178,53	178,53	178,53
C15 Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y del 5G	51,90	3,35	45,34	19,66	18,33
C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	7,92	0,64	8,42	0,00	0,00
C17 Reforma y fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovaci	24,35	14,53	38,87	38,87	35,62
C18 Renovación y ampliación del Sistema Nacional de Salud	96,32	0,58	96,90	84,79	83,87
C19 Plan Nacional de Competencias Digitales	192,03	0,00	187,04	114,87	84,73
C20 Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional	207,93	5,41	201,29	181,19	153,46
C21 Modernización y digitalización del sistema educativo	126,95	7,36	133,76	126,28	119,98
C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo políticas de inclusió	280,82	0,00	276,03	214,19	90,78
C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e incl	120,96	0,00	120,36	86,61	80,01
C24 Revalorización de la industria cultural	10,89	0,00	10,89	7,35	5,64
C25 España hub audiovisual de Europa	2,32	0,00	2,32	2,32	2,32
C26 Plan de fomento del sector del deporte	11,70	0,00	10,51	6,46	3,72
C31 Capítulo REPowerEU	49,17	0,00	49,17	21,62	21,62
TOTAL	2.674,49	67,61	2.654,15	1.951,19	1.343,37

Datos en millones de euros.

Fuente: Informe de Ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana, diciembre 2024.

El 83 % de los **recursos MRR** presupuestados, durante el periodo 2021-2024, se han movilizado mediante licitaciones de contratos públicos y convocatorias de subvenciones y ayudas.

La Generalitat y su SPI han licitado, hasta diciembre de 2024, un importe de 762,41 M€, de los cuales el 74 % ya ha sido adjudicado (Cuadro 4.20). Los planes de choque para la economía de los cuidados y para la movilidad sostenible en entornos

urbanos concentran el 37 % del importe total licitado, con 280 M€. Estos planes corresponden a inversiones relativas a la construcción y acondicionamiento de centros de día y de mayores, y a los incentivos a la movilidad sostenible para la adquisición de vehículos eléctricos e implantación de infraestructuras de recarga.

Cuadro 4.20

LICITACIONES Y CONTRATOS MRR EN LA GENERALITAT VALENCIANA, 2021-2024

	Licitaciones	Licitado	Adjudicado	% Adjudicado
C01 Plan de choque de movilidad sostenible en entornos urbanos	44	117,31	99,37	84,71
C02 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	41	91,71	61,70	67,28
C03 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	0	0,00	0,00	0,00
C04 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	6	3,93	1,56	39,69
C05 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	6	15,51	4,35	28,05
C06 Movilidad sostenible, segura y conectada	8	26,38	21,73	82,37
C07 Despliegue e integración de energías renovables	5	12,17	9,62	79,05
C08 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes, ...	0	0,00	0,00	0,00
C11 Modernización de las Administraciones públicas	56	55,15	44,58	0,00
C12 Política Industrial España 2030	2	1,98	1,84	92,93
C13 Impulso a la pyme	1	0,02	0,02	100,00
C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico	5	3,25	2,60	80,00
C15 Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y del 5G	25	72,33	25,28	34,95
C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	2	0,05	0,05	100,00
C17 Reforma y fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovaci	13	1,81	1,28	70,72
C18 Renovación y ampliación del Sistema Nacional de Salud	94	91,82	89,87	0,00
C19 Plan Nacional de Competencias Digitales	35	76,37	54,45	71,30
C20 Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional	6	11,45	6,70	58,52
C21 Modernización y digitalización del sistema educativo	1	3,54	2,29	64,69
C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo políticas de inclusi	69	162,80	131,91	81,03
C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e incl	4	5,79	4,20	72,54
C24 Revalorización de la industria cultural	8	0,63	0,49	77,78
C25 España hub audiovisual de Europa	0	0,00	0,00	0,00
C26 Plan de fomento del sector del deporte	8	8,42	3,74	44,42
C31 Capítulo REPowerEU	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	439	762,41	567,63	74,45

Datos en millones de euros.

Fuente: Informe de Ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana, diciembre 2024.

El Cuadro 4.21 recoge las **ayudas y subvenciones**, publicadas por la Generalitat Valenciana y su sector público instrumental, financiadas con los fondos del **MRR**. Los datos son de la ejecución a 31 de diciembre de 2024. El 63 % ya ha sido resuelto. Los planes de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana y para la movilidad sostenible en entornos urbanos concentran cerca del 40 % del importe total convocado, con 567 M€. Estos planes corresponden a las inversiones relativas a la rehabilitación de edificios y entornos urbanos, y a los incentivos a la movilidad sostenible para la adquisición de vehículos eléctricos e implantación de infraestructuras de recarga.

Cuadro 4.21

AYUDAS Y SUBVENCIONES MRR EN LA GENERALITAT VALENCIANA, 2021-2024

	Nº	Convocado	Resuelto	% Resuelto
C01 Plan de choque de movilidad sostenible en entornos urbanos	6	174,76	105,43	60,33
C02 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	8	393,02	280,19	71,29
C03 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	10	12,33	10,17	82,48
C04 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	4	6,31	5,33	84,47
C05 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	5	20,65	4,83	23,39
C06 Movilidad sostenible, segura y conectada	1	11,74	2,66	22,66
C07 Despliegue e integración de energías renovables	4	156,55	46,97	30,00
C08 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes, ...	2	22,57	0,00	0,00
C11 Modernización de las Administraciones públicas	0	0,00	0,00	0,00
C12 Política Industrial España 2030	5	67,37	55,27	82,04
C13 Impulso a la pyme	2	14,04	2,23	15,88
C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico	5	170,16	140,37	82,49
C15 Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y del 5G	5	25,25	3,31	13,11
C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	1	5,44	0,00	0,00
C17 Reforma y fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovaci	2	36,87	28,87	78,30
C18 Renovación y ampliación del Sistema Nacional de Salud	0	0,00	0,00	0,00
C19 Plan Nacional de Competencias Digitales	5	47,37	20,70	43,70
C20 Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional	13	39,07	23,23	59,46
C21 Modernización y digitalización del sistema educativo	1	2,31	0,00	0,00
C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo políticas de inclusi	3	70,05	68,00	97,07
C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e incl	16	152,36	92,35	60,61
C24 Revalorización de la industria cultural	4	7,97	7,04	88,33
C25 España hub audiovisual de Europa	1	2,32	2,22	95,69
C26 Plan de fomento del sector del deporte	7	8,41	5,75	68,37
C31 Capítulo REPowerEU	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	110	1.446,91	904,92	62,54

Datos en millones de euros.

Fuente: Informe de Ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana, diciembre 2024.

Según datos del programa ELISA, de seguimiento del PRTR, a 31 de diciembre de 2024 la Comunitat Valenciana registraba **2.535,08 M€ en convocatorias** lanzadas por la Generalitat, las corporaciones locales y los organismos autónomos de la Comunitat Valenciana. De ese importe, se encontraban resueltas, a cierre de ejercicio, convocatorias por 1.507,7 M€, es decir, con una **tasa de resolución del 59,2 %¹⁶**.

El Cuadro 4.22 muestra los datos de ejecución de la ficha de la Comunitat Valenciana, a 31 de diciembre de 2024, publicados por el Gobierno de España en su web de seguimiento del PRTR.

¹⁶ A 31 de marzo de 2025, últimos datos publicados, la Comunitat Valenciana ha movilizad 2.673 M€ de fondos MRR, mediante convocatorias dirigidas al sector privado y hogares, con una tasa de resolución del 60,3 % y 102.579 adjudicatarios, según datos del programa ELISA del Gobierno de España.

Cuadro 4.22

EJECUCIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA COM. VALENCIANA

DATOS DE EJECUCIÓN A 31/12/2024 (M€=millones de euros)

INFRAESTRUCTURAS

EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

FERROCARRIL:

- Mejora de cercanías con más de 100 M€.
- Red Transeuropea de Transporte con Integración de la Alta Velocidad y remodelación de la Estación de Valencia - Joaquín Sorolla (106 M€).
- Corredor Mediterráneo (190 M€).
- Corredor Cantábrico Mediterráneo (38, 7 M€).

LOGÍSTICA INTERMODAL: 175 M€ para proyectos como:

- Nuevo acceso ferroviario Sur al Puerto de Castellón, el proyecto constructivo de la terminal intermodal y logística de Valencia Fuente San Luis.
- Construcción del Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón.

PUERTOS: 1,7 M€ de inversión para el Puerto de Alicante; inversiones Puertos de Valencia (20,9 M€) y Castelló (13 M€).

MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DIGITAL: 102,4 M€ para proyectos como las actuaciones en 11 municipios de la provincia de Alicante (46,7 M€), en 4 municipios de Castellón (15,2 M€) y en 6 municipios de la provincia de Valencia (40,4 M€).

EJECUCIÓN AUTONÓMICA

MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DIGITAL: La comunidad autónoma recibe 148,8 M€ para proyectos de movilidad sostenible que la propia autonomía desarrolla, como los itinerarios ciclopeatonales en el área metropolitana de València (32,6 M€); conexión peatonal subterránea de la línea 10 con la red ferroviaria (19,1 M€); mejoras en la línea 9 de la red del tramo de Alicante (12,6 M€).

REINDUSTRIALIZACIÓN Y PERTES

EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

PERTE AEROESPACIAL:

- Programa Tecnológico Aeronáutico: 5,9 M€ para 9 proyectos entre los que se pueden destacar el de Zeleros Global, S.L. con 1,4 M€ para el desarrollo de sistemas de propulsión y transmisión eléctrica para aeronaves.

PERTE AGRO:

- Obras de mejora eficiencia hídrica y energética de regadíos de la Comunidad de Regantes La Fuente de Valencia (15,6M€).
- Fortalecimiento industrial del sector agroalimentario: 8 proyectos tractores que aglutinan 49 empresas con diferentes objetivos, como el de impresión *single-pass* de alta resolución para *metal packaging* alimentario (4,3 M€), nuevas líneas de producción de productos de panadería con tecnologías innovadoras (5,2 M€).

PERTE DESCARBONIZACIÓN:

- 8 M€ para 9 proyectos como el desarrollado por Zumos Valencianos del Mediterráneo, S.A.
- IPCEI con una asignación de 75 M€ destinado a la ejecución del proyecto Green Cobra de hidrógeno verde.

PERTE ECONOMÍA CIRCULAR: 7 empresas reciben 5,8 M€ para sus proyectos como el de Miquel y Costas & Miquel grupo papelero (1,8 M€) o el The SPG Global Corporation, S.L. (0,882 M€).

PERTE VEC:

- **1ª Convocatoria:** 30,5 M€ para 19 proyectos como:
 - o Faurecia Inteior Systems Salc España, S.L. (8,6 M€).
 - o Itera Soluciones de Ingeniería, S.L. (5,2 M€).
- **2ª Convocatoria:** 16,7 M€ para proyectos como:
 - o Gestamp Levante (11,1 M€).
 - o Natural Movement, S.L. (5,6 M€).
- **3ª Convocatoria:** 152,2 M€ para Powerco Battery Spain, S.A.
- **MOVES:**
 - o SINGULARES: 8,3 M€ para proyectos como Eranovume-Mobility, S.L. para puntos de recargas instalados en 13 municipios.
 - o FLOTAS: 2,8 M€ para proyectos como los de Centauro Rent a Car, S.L.U (2,7 M€).

GARANTÍAS CERSA: 3.042 pymes han accedido a financiación por valor de 193,1 M€.

EJECUCIÓN AUTONÓMICA

MOVES III: la comunidad autónoma gestiona este programa cuyo objetivo es apoyar la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de puntos de recarga. Ha recibido 123,2 M€ de los que ha ejecutado el 54%.

...

...

ENERGÍA Y PERTE ERHA

EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO: 7 M€ para un proyecto en Jarafuel de Acciona Generación Renovable, S.A.

COMUNIDADES ENERGÉTICAS: 3,4 M€ para 6 proyectos entre ellos el de Picassent Solar, S.L. con 1,1 M€ con una potencia de 1,5 MWp y generará 2.325 MWh lo que equivale al consumo eléctrico de 450 familias.

HIDRÓGENO: 26,9 M€ para 16 proyectos, entre otros:

- Producción de hidrógeno verde en la refinería de BP en Castelló.

RENOCOGEN: 6,4 M€ para el proyecto de SAMCA ONDA (1 M€) y para el de Bioforestal del Mediterráneo, S.L. (5,3 M€).

REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS:

- Gracias al programa PIREP, se rehabilitan 57 edificios de titularidad pública con 58,2 M€ como la rehabilitación integral de la piscina cubierta de Ontinyent (2,6M€), la Biblioteca de Castelló de la Plana (2,6M€) o la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Callosa de Segura (2M€).

EJECUCIÓN AUTONÓMICA

AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO RESIDENCIAL: La comunidad autónoma recibe 210,7 M€, de los que se han ejecutado el 50%.

RENOVABLES EN INDUSTRIA Y SERVICIOS: La comunidad autónoma recibe 17,9 M€, de los que se han ejecutado el 73%.

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PRIVADOS:

- PREE: La autonomía recibe 32,9 M€ de los que ha ejecutado el 39%.
- PREE5000: La autonomía recibe 10,9 M€ de los que ha ejecutado el 50%.

PIREP AUTONÓMICO: La Comunidad Autónoma recibe 60,4M€ para proyectos de rehabilitación de 43 edificios públicos de titularidad autonómica. Como el Palacio de Calatayud (7,3 M€) o el Palacio del Tremolar (4,3 M€).

AGUA Y MEDIOAMBIENTE

EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO: 78,7 M€ para más de 40.500 has.

DESALACIÓN: A través de la Adenda del Plan de Recuperación se ha comprometido la inversión para la ampliación y uso de energía fotovoltaica en las desaladoras de Torreveja, Mutxamel, Moncofar y Oropesa de Mar.

DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA: Cerca de 59 M€ para 10 proyectos, como DIGITAMED, en el que participan municipios de la Comunitat Valenciana como Valencia, Sagunto, la Poble de Farnals, Gandía, Miramar, Altea y Calpe (13 M€), Castellón (5,9 M€), Cullera (1,2 M€), Paterna (2,1 M€) o Alicante (5,4 M€).

EJECUCIÓN AUTONÓMICA

PERTE AGUA: 7,4 M€ para digitalización del ciclo del agua.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES: 15,1 M€.

COHESIÓN TERRITORIAL

EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DUS 5000: 51 municipios de menos de 5.000 habitantes reciben 28 M€ para medidas de eficiencia energética.

CONECTIVIDAD:

- 68 M€ del programa UNICO Banda ancha que alcanza a más de 257.979 hogares y empresas.
- Programa UNICO Redes Activas, 33,2 M€ para el despliegue 5G en 329 municipios.

...

...

DIGITALIZACIÓN Y CIENCIA

EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

CIBERSEGURIDAD:

- Programa de Impulso a la Industria de la Ciberseguridad 7,3 M€ con 5 proyectos presentados uno de ellos de la Universidad Politécnica de Valencia (1,2M€).

INNOVACIÓN FP: 2,7 M€ para la realización de proyectos de innovación e investigación en 52 centros de FP en el territorio.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL:

- Misiones en IA con 2,9 M€ para financiar 6 proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental.
- 7,2 M€ de la convocatoria de IA en la cadena de valor de las empresas para 18 proyectos.

UNIVERSIDADES:

- Modernización y digitalización del sistema universitario español, con ayudas por 13,4 M€.
- Recualificación, movilidad internacional y atracción de talento, programas con 7,3 M€ para la Universidad Miguel Hernández de Eliche, la de Alicante, Jaume I de Castellón, Politécnica de Valencia y la de estudios generales de Valencia.

CONVOCATORIA I+D DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA: 46,1 M€

PYMES:

- KIT DIGITAL: 44.049 pymes y autónomos disponen del kit digital (190,1 M€).

EJECUCIÓN AUTONÓMICA

PLANES COMPLEMENTARIOS:

- 48 M€ invertidos de los Ministerios de Ciencia y Universidades.
- 24,3 M€ para participar en 5 Planes Complementarios (Agroalimentación, Astrofísica y Física Altas Ingenierías, C. Marinas, C. Cuántica y Materiales Avanzados).

POLÍTICAS SOCIALES

EJECUCIÓN AUTONÓMICA

VIVIENDA:

- 98,6 M€ para construcción de 2.184 viviendas comprometidas para alquiler social.
- 144,7 M€ para 42 actuaciones de rehabilitación de barrios que benefician a 7.546 viviendas.

EDUCACIÓN:

- FP: 29.887 nuevas plazas creadas, de las que 4.046 son bilingües, en 242 institutos de 202 municipios. 77 nuevas Aulas ATECA y 133 nuevas Aulas de Emprendimiento.
- PLAZAS de 0-3 años: 7.504 nuevas plazas.

SANIDAD:

- INVEAT: Más de 81 M€ para equipos de alta tecnología en 37 hospitales.
- PERTE SALUD DE VANGUARDIA:
 - o 22,8 M€ para Transformación Digital de la Atención Primaria.
 - o 6,4 M€ para Plan de Atención Digital Personalizada.
 - o 4,3 M€ para Mejora de la Asistencia Sanitaria a los pacientes con EERR, trastornos neuromotores y ELA.
 - o 4 M€ para el Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del SNS.
 - o 4,2 M€ para la implantación de la cartera de servicios de genómica.
 - o 2,4 M€ para el *Data Lake* Sanitario.

PERTE ECONOMÍA SOCIAL:

- 52,4 M€ para financiación de equipamientos públicos para adaptarse al nuevo modelo de cuidados de larga duración.
- 22,8 M€ del Plan de Modernización de Servicios Sociales.
- 5 M€ del Programa de accesibilidad.
- 8,9 M€ para equipamientos domiciliarios que favorezcan la autonomía personal.

INCLUSIÓN: 17 M€ para el Proyecto Pilotem.

...

...

COMERCIO, TURISMO Y CULTURA

EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

TURISMO:

- 0,262 M€ para proyectos de Experiencias Turísticas.

MEJORA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO: 32 M€ para financiar 15 proyectos como proyecto del Parque del Algepsar para la mejora paisajística y patrimonial de la ladera sur del Castillo de Onda en Castelló (2,9 M€).

COMERCIO:

- 20 M€ del Programa de apoyo a mercados y comercio en zonas urbanas y rurales.
- 2,3 M€ para ayudas al fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas.

EJECUCIÓN AUTONÓMICA

TURISMO: La comunidad autónoma recibe:

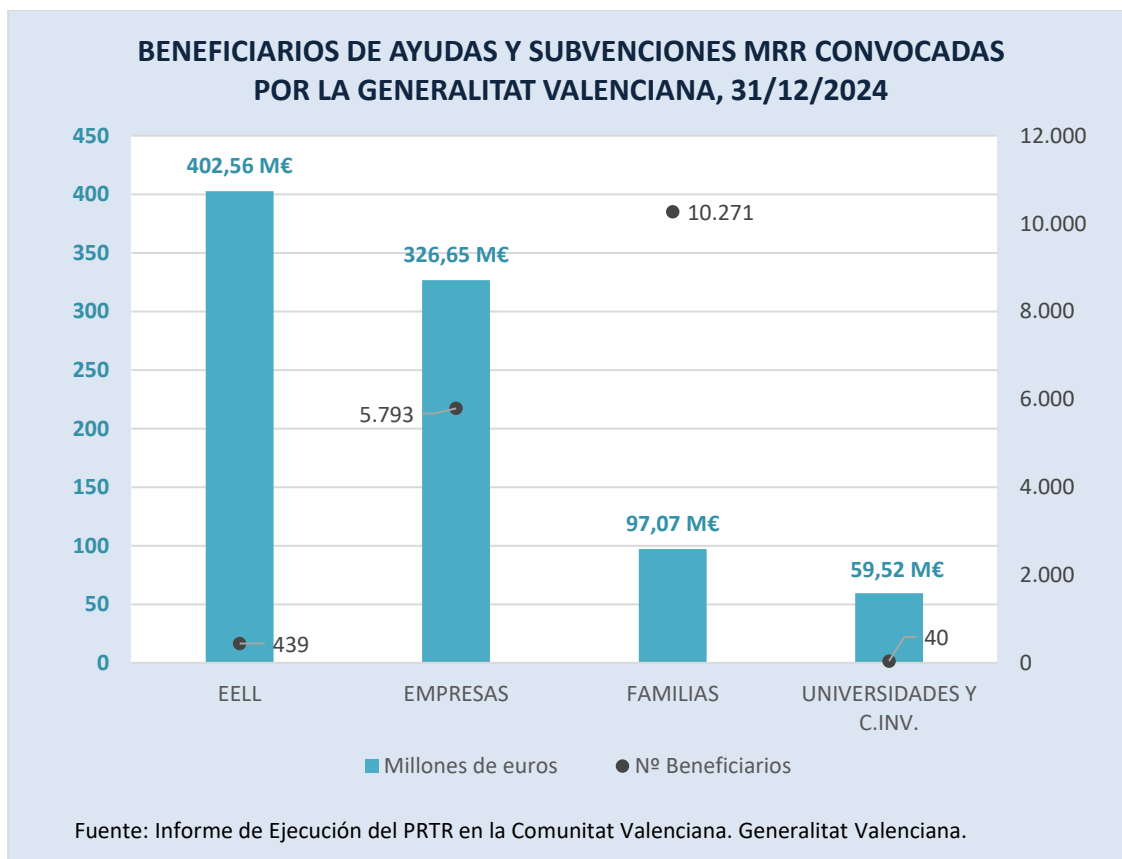
- 151,1 M€ para ejecutar Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), como el proyecto Benidorm Visión 360 (6,1M€).
- 2,7 M€ para proyectos del Plan Nacional Xacobeo 2021.

CULTURA: 2,4 M€ para medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.

Fuente: Datos de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Gobierno de España.

Hasta finales de 2024, 10.271 familias y 5.793 empresas y personas trabajadoras autónomas de la Comunitat han resultado **beneficiarias de subvenciones MRR convocadas por la Generalitat y su SPI**, por un importe de 97,07 y 326,65 M€ respectivamente. Además, han resultado beneficiarios 439 entes locales, por un importe de 402,56 M€, y 40 universidades y centros de investigación, por un importe de 59,52 M€ (Gráfico 4.27).

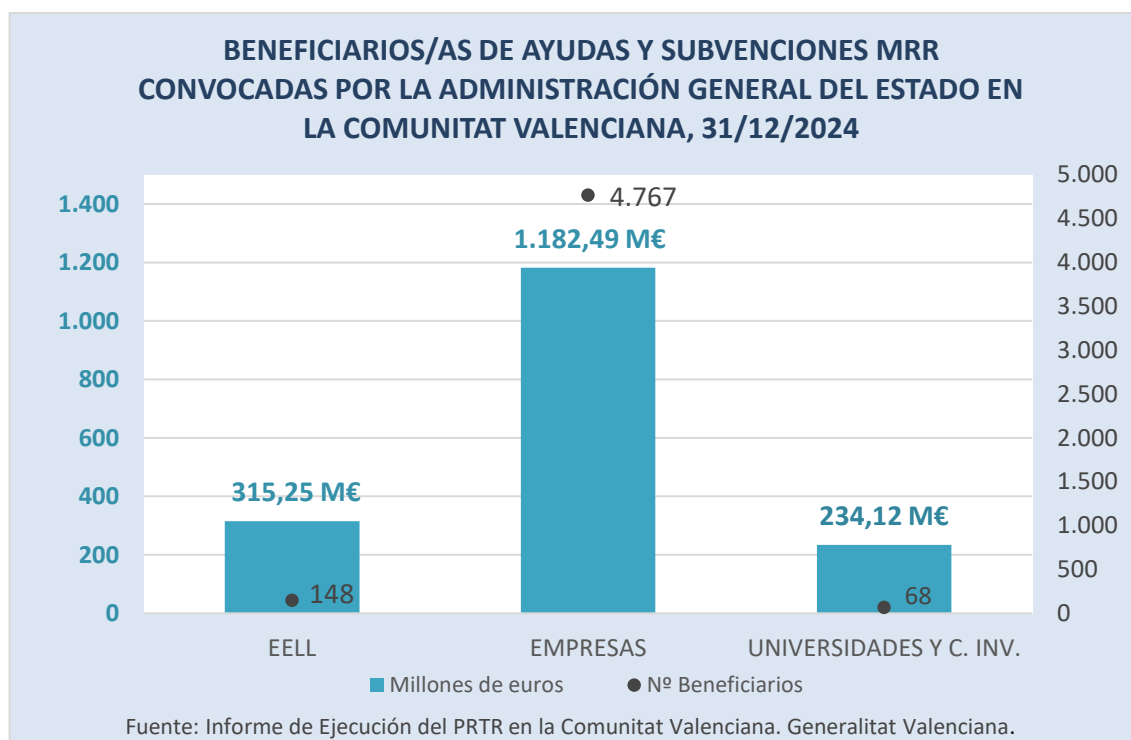
Gráfico 4.27



Por parte del Estado, hasta diciembre de 2024, 4.767 empresas y personas trabajadoras autónomas han resultado beneficiarias de 1.182,49 M€ en **subvenciones MRR convocadas por la Administración General del Estado** en la Comunitat Valenciana. Además, han resultado beneficiarios 148 entes locales, por 315,25 M€, y 68 universidades y centros de investigación, por 234,12 M€ (Gráfico 4.28).

En el caso de estas ayudas no es posible conocer cuantas familias de la Comunitat Valenciana han sido beneficiarias. Tampoco es posible conocer la cifra exacta de personas beneficiarias del Kit Digital, pero la estimación es de más de 59.600 bonos digitales del programa Kit Digital concedidos en la Comunitat Valenciana, lo que equivale a más de 253 M€.

Gráfico 4.28



4.7. IMPACTO Y MEDIDAS DE LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE EN EL SECTOR PÚBLICO

El devastador impacto económico y social de la DANA en la Comunitat Valenciana ha tenido una respuesta inmediata desde el sector público, que ha desplegado un abanico de medidas y ayudas dirigidas a paliar los efectos causados por el temporal de octubre. En este epígrafe se recoge un resumen de medidas y ayudas aprobadas por la Generalitat Valenciana, el Estado, y la Unión Europea.

4.7.1. Medidas y ayudas DANA de la Generalitat Valenciana

Medidas Fiscales

Las medidas fiscales aprobadas por la **Generalitat Valenciana** para paliar las dramáticas consecuencias de la DANA en nuestra Comunitat se recogen en el Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de Medidas Fiscales de Apoyo a las Personas Afectadas por las Inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024. El Cuadro 4.23 presenta las principales medidas fiscales incluidas en el mencionado Decreto Ley.

Cuadro 4.23

PRINCIPALES MEDIDAS FISCALES DE LA GENERALITAT VALENCIANA POR LA DANA

Suspensión de plazos	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones del ISD, ITPAJD, Tributos sobre el Juego y del IAMA cuyo plazo de presentación e ingreso termine entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2024.
IRPF	<ul style="list-style-type: none"> - Deducción del 100% de los gastos de reparación acometidos para hacer frente a los daños causados por el temporal en la vivienda habitual, hasta un importe máximo de 2.000 euros, con límites de renta, y aplicable en los periodos impositivos terminados en 2024 y 2025. - Deducción del 45% de las cantidades invertidas durante los periodos impositivos terminados en 2024 y 2025 en la suscripción y desembolso de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o de ampliación de capital de determinadas entidades, con el límite de 9.900 euros.
ISD	<ul style="list-style-type: none"> - Bonificación del 50% en las adquisiciones <i>mortis causa</i> efectuadas por parientes del causante pertenecientes al grupo III de parentesco (colaterales de segundo y tercer grado, ascendientes y descendientes por afinidad) cuando el causante hubiese fallecido por el temporal. - Reducción del 100% de la base imponible en las adquisiciones lucrativas inter vivos realizadas desde el 29/10/2024 hasta el 31/12/2025 en favor de personas que destinen los bienes y derechos recibidos a reparar o reponer aquellos de los que fueran titulares y que hubiesen resultado dañados por el temporal. Aplica también a las adquisiciones lucrativas realizadas entre el 29/10/2024 y el 31/12/2026 cuando tengan por objeto la adquisición de la nueva vivienda habitual del donatario, en determinados supuestos. - Reducción del 100% de la base imponible en las adquisiciones lucrativas <i>inter vivos</i> realizadas desde el 29/10/2024 hasta el 31/12/2025 para la adquisición de bienes afectos al ejercicio de una empresa individual o negocio profesional con el fin de paliar los daños materiales causados por el temporal.
ITP Y AJD	<ul style="list-style-type: none"> - Bonificación del 100% de la cuota tributaria de la modalidad gradual de AJD y de la de TPO del ITPAJD, aplicable entre el 29/10/2024 y el 31/12/2026, exigible por los actos o contratos o la constitución de derechos reales de garantía relacionados con la adquisición de bienes inmuebles destinados a reemplazar a otros destruidos o gravemente dañados por el temporal. - Bonificación del 100% de la cuota gradual de la modalidad de AJD del ITPAJD, aplicable entre el 29/10/2024 y el 31/12/2026, exigible a las primeras copias de los documentos notariales otorgados para formalizar operaciones de declaración de obra nueva y/o división horizontal que se refieran a inmuebles destruidos o gravemente dañados por el temporal. - Bonificación del 100% de la cuota de TPO exigible a las adquisiciones de vehículos automóviles destinados a reemplazar a otros destruidos por el temporal, que se hubieran dado de baja definitiva en el Registro General de Vehículos, siempre que dicha adquisición se realice entre el 29/10/2024 y el 31/12/2025.
Tributos sobre el Juego	<ul style="list-style-type: none"> - Bonificación del 100% en la cuota íntegra del tributo sobre los juegos de suerte, envite o azar, en la modalidad de explotación de las máquinas recreativas y de azar, cuya explotación hubiera sido afectada por el temporal, en la parte que corresponda proporcionalmente a los días del periodo impositivo en que su autorización de explotación haya sido suspendida o dada de baja de manera definitiva. - Las salas de bingo que hayan visto afectadas por el temporal sus existencias de cartones de bingo que los hagan inservibles, podrán solicitar la devolución del importe del tributo relativo a los juegos de suerte, envite o azar y las tasas administrativas satisfechas con ocasión de su adquisición, o bien el canje de los cartones por otros idénticos en número y valor facial.
Canon de saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Exención de las cuotas del Canon de Saneamiento de los consumos de agua realizados entre el 29/10/2024 y el 31/03/2025, para todos los usos del agua que se produzcan en el ámbito territorial de los municipios, o parte de los mismos, afectados por el temporal. - Suspensión de los procedimientos de recaudación de las cuotas del canon de saneamiento desde el 13/11/2024 (entrada en vigor del Decreto Ley) hasta el 28/02/2025.

Fuente: Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024 (DOGV bis de 12/11/2024).

Ayudas en cifras

A 31 de diciembre de 2024, la Generalitat Valenciana había movilizado **recursos** para paliar los efectos devastadores de la DANA por un total de 1.324 M€ (Cuadro 4.24), entre contratos de emergencia, ayudas directas y otras actuaciones¹⁷.

Cuadro 4.24

DANA 2024. RECURSOS MOVILIZADOS O COMPROMETIDOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA 31 de diciembre de 2024

Conselleria competente	Importe (M€)
SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA	61,0
Ayudas para alquiler de vivienda	50,0
Ayudas a entidades y colectivos del tercer sector	1,0
Puesta en marcha del Centro Temporal de Emergencias de Burjasot	2,6
Reconstrucción y reparación de centros sociales	2,2
Material y limpieza emergencia centros sociosanitarios	1,7
Reconstrucción y reparación vivienda social	2,5
Acondicionamiento de viviendas	1,0
HACIENDA	101,75
Bonificación de las líneas de IVF y SGR para empresas y autónomos	65,0
Bonificaciones fiscales para contribuyentes de las zonas afectadas	33,0
Contratos de emergencia para limpieza, reparación y comunicaciones	1,0
Contratación de emergencia de equipamiento informático	2,5
Reposición parque móvil Generalitat para evaluación de daños	0,2
Contratación aplicación "Localiza vehicle"	0,1
MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO	255,6
Reparación de carreteras titularidad de la Generalitat	75,0
Reparación de carreteras titularidad de ayuntamientos	5,0
Reparación de depuradoras y colectores a cargo de la EPSAR	54,6
Restauración del servicio de Metrovalencia y líneas sustitutivas	71,0
Retirada de residuos, enseres voluminosos y vehículos	50,0
AGRICULTURA, AGUA Y PESCA	51,3
Reparación de caminos rurales	20,0
Ayudas directas a comunidades de regantes	20,0
Reparación de la Presa del Buseo	4,8
Retirada de animales muertos y productos perecederos	2,7
Suministro de productos fitosanitarios para cultivo de cítricos	0,4
Retirada de alimentos en las industrias alimentarias	0,1
Adelanto de la PAC al sector del arroz	3,0
Adelanto de la PAC para gricultores con limitaciones naturales	0,3

.../...

¹⁷La cifra incluye contratación pública, p. ej.: HACIENDA, limpieza, reparación y comunicaciones (1 M€), equipamiento informático (2,5 M€), aplicación *Localiza Vehicle* (0,05 M€); EDUCACIÓN, CULTURA Y EMPLEO: transporte IVAM (0,05 M€); SERVICIOS SOCIALES, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL, reparación de viviendas públicas y centros sociosanitarios dañados, adquisición de productos básicos y restablecimiento de suministros en residencias (10 M€); AGRICULTURA, AGUA, GANADERÍA Y PESCA, reparación de caminos rurales (4,7 M€); JUSTICIA Y AP, contratos mayores, como servicios taxi traslado forenses, ampliación seguridad puerta acceso IML Valencia... (0,07 M€); INFRAESTRUCTURAS, restauración de carreteras (75 M€); INDUSTRIA, tareas de limpieza de viales y accesos a polígonos industriales, transporte gratuito de trabajadores a polígonos afectados, agentes de proximidad industrial y reparación del suministro eléctrico en el interior de edificios de viviendas y/o edificios (6,5 M€).

.../...

JUSTICIA, INTERIOR Y EMERGENCIAS	252,4
Ayudas de 6.000 euros por familia y vivienda	200,0
Ayudas de 200.000 euros a los ayuntamientos para gastos urgentes	50,0
Reparación de los juzgados de Catarroja, Torrent y Requena	2,4
SANIDAD	119,9
Renovación y reparación de centros de salud	36,0
Reubicación y/o adaptación de centros potencialmente inundables	50,0
Adaptación de instalaciones estratégicas actualmente en uso	20,5
Estudios y refuerzo de suministros externos ante emergencias	5,0
Asistencia técnica para mejoras en los centros	3,0
Asistencia técnica para el rediseño de centros frente a emergencias	2,0
Instalación de puntos de atención sanitaria extraordinaria	1,0
Operativo extraordinario de vehículos de emergencias sanitarias	0,5
Autobuses para el desplazamiento de personal sanitario	0,1
Consulta móvil de atención a pacientes con patologías respiratorias crónicas	0,1
Equipos de refuerzo para vacunación frente a la gripe y COVID	0,3
Envío de 30 millones de SMS con información sanitaria	1,0
Retirada de productos alimenticios no aptos para el consumo	0,4
INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	357,5
Ayudas directas para empresas y autónomos/as con personas empleadas	100,0
Limpieza de polígonos industriales, accesos y zonas comunes	6,5
Inspección y reparación de cuadros eléctricos de zonas afectadas	0,8
Traslado de trabajadores y agentes de proximidad industrial	0,2
Reposición de vehículos siniestrados	250,0
EDUCACIÓN, CULTURA Y EMPLEO	121,91
Transporte escolar para el alumnado reubicado	1,6
Reposición de los Proyectos de Innovación y Exclusión Educativa (PIIE)	2,1
Reposición de los recursos de Bibliolnnova't	1,8
Permisos concedidos al personal docente afectado	0,1
Pruebas diagnósticas para la Orientación Educativa	0,3
Ayudas extraordinarias para las industrias culturales	6,0
Contratos de transporte IVAM	0,1
Vigilancia y seguridad de bienes culturales de Feria Valencia	0,1
Ayudas directas para autónomos/as sin personas empleadas	90,0
Renovación Espais Labora personas afectadas	2,4
Renovación Centros Labora Formación afectados	15,0
Instalación de oficinas móviles de Labora	1,2
Ayudas al empleo rural en pequeños municipios	0,6
Suministro de equipamiento escolar de mobiliario y comedores	0,4
Suministro de instalación de material instrumental	0,3
Limpieza de oficinas de empleo y centros de formación	0,1
TOTAL (*)	1.324

m: millones de euros. (*) Redondeo de la Generalitat Valenciana.

Fuente: Generalitat Valenciana.

Del total movilizado, 853,8 M€ corresponden a **ayudas directas** (Cuadro 4.25).

Cuadro 4.25¹⁸

DANA 2025. AYUDAS DIRECTAS MOVILIZADAS POR LA GENERALITAT VALENCIANA
31 de diciembre de 2024

	Importe (M€)
Bienes de primera necesidad	200,0
Vehículos	250,0
Empresas y autónomos/as con empleados	100,0
Autónomos/as sin empleados	90,0
Municipios	62,0
Alquiler de vivienda	50,0
Regantes	20,0
Sector cultural	6,0
Complemento para ERTes	10,8
Bonificación de las líneas de IVF y SGR para empresas y autónomos	65,0
TOTAL	853,80

M: millones de euros. Fuente: Generalitat Valenciana.

El número de **solicitudes de ayudas registradas**, a 31 de diciembre de 2024, ascendió a 57.759, por un importe total de 324 M€ (Cuadros 4.26 y 4.27). En esta cifra se incluyen solicitudes duplicadas, desestimadas, etc., de modo que el importe definitivo de ayudas fue de 267 M€, de las que se reconocieron obligaciones de pago por 209,25 M€, cifra que representa el 24,5 % los 853,8 M€ comprometidos para este fin, por la Generalitat, para paliar los efectos de la DANA. A finales de año se había pagado un importe de 199 M€ en ayudas directas.

Cuadro 4.26

SOLICITUDES REGISTRADAS E IMPORTE POR TIPO DE TITULAR, GENERALITAT VALENCIANA

A 31 de diciembre de 2024

	Nº DE SOLICITUDES	IMPORTE SOLICITADO
Ayuntamientos	66	7.629.862,57
Otras corporaciones locales	1	0,00
Entidades públicas	2	539.000,00
Instituciones sin fines de lucro	5	347.233,34
Familias	35.599	155.191.400,00
Empresas privadas	21.520	160.220.464,04
Sin especificar	566	294.000,00
TOTAL	57.759	324.221.959,95

Fuente: Gva Oberta. Presidencia de la Generalitat. Elaboración propia.

¹⁸ Las medidas y ayudas a empresas y al colectivo autónomo concedidas por la Generalitat Valenciana a través del Institut Valencià de Finances (IVF) y de AfínSGR se detallan en el Capítulo 7 de esta Memoria. Las ayudas incluyen préstamos bonificados, líneas de crédito a interés cero, facilidades para el pago de cuotas y también ayudas directas para cubrir los costes de financiación de los préstamos. Estas ayudas se han activado en 2025.

Cuadro 4.27

SOLICITUDES REGISTRADAS POR TIPO DE AYUDA, GENERALITAT VALENCIANA

A 31 de diciembre de 2024

	Nº DE SOLICITUDES
EADANA: Ayuda extraordinaria a personas del colectivo autónomo	13.337
DANAPN: Ayudas urgentes a personas físicas para paliar pérdidas de bienes de primera necesidad	35.159
DANALQ: Ayudas a personas físicas para el arrendamiento de vivienda	970
DANAMU: Ayudas urgentes a municipios afectados	73
INDANA: Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de empresas industriales	1.117
DANARG: Ayudas a comunidades de regantes y otras entidades de riego	13
DANAED: Ayudas urgentes destinadas a profesionales del sector editorial	18
DANAIN: Ayudas urgentes destinadas a profesionales y empresas del sector cultural	37
CODANA: Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de empresas comerciales, turísticas, de servicios y otros tipos de actividad	7.035
TOTAL	57.759

Fuente: Gva Oberta. Presidencia de la Generalitat. Elaboración propia.

Además, la Generalitat Valenciana abrió una **cuenta solidaria** destinada a la reparación de daños y reconstrucción después de la DANA, en la que se han recibido ingresos por donaciones dinerarias de entidades y particulares. A 19 de diciembre de 2024, última fecha de 2024 con dato disponible, el importe recibido ascendía a 7.210.688,19 euros.

Contratación pública

El número de **contratos adjudicados en 2024 e inscritos** en el Registro Oficial de Contratos de la Generalitat Valenciana relacionados con la DANA, desde el 29 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024, es de 305, por un importe definitivo de 191,60 M€, IVA incluido. Las fechas previstas de finalización de los contratos alcanzan hasta mayo de 2028 en algunos casos.

4.7.2 Medidas y ayudas DANA del Estado

Medidas Fiscales

Cuadro 4.28

PRINCIPALES MEDIDAS FISCALES DEL ESTADO POR LA DANA

Ayudas directas	Concesión de ayudas directas al colectivo autónomo y empresas que sean contribuyentes del IRPF por actividades económicas, o contribuyentes del impuesto sobre sociedades que tuvieran su domicilio fiscal en los municipios afectados por la DANA y también para los que tengan establecimientos o explotaciones en dichos municipios, aunque no tengan el domicilio fiscal en dichas localidades. En el caso de empresas, el importe de estas ayudas dependerá del volumen de operaciones del ejercicio 2023 y en el caso de empresarios o profesionales que sean personas físicas, el importe de la ayuda será de 5.000 euros. Plazo de solicitud hasta 31 de diciembre de 2024.
Extensión del plazo de presentación hasta el 30 de enero de 2025	Para la presentación de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias cuyo vencimiento se encuentre entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2024.
Aplazamiento especial DANA	Posibilidad de solicitar aplazamiento especial de pago (el pago se aplaza 24 meses, sin intereses de demora en los 6 primeros meses) para declaraciones a ingresar con plazo de presentación entre el 28 de octubre de 2024 y el 30 de enero de 2025.
Extensión del plazo de pago hasta el 5 de febrero de 2025	<ul style="list-style-type: none"> - Del segundo pago del impuesto sobre la renta del 2023: para aquellos contribuyentes con domicilio fiscal en la provincia de Valencia y en los municipios afectados por la DANA que lo tuvieran pendiente de pago. Los contribuyentes afectados se considerarán al corriente de sus obligaciones tributarias. Si existiesen otras deudas podría no estar al corriente. - De las deudas en periodo voluntario, en periodo ejecutivo y los vencimientos de los plazos de ingreso y de las fracciones de los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento concedidos, cuyo plazo de vencimiento no hubieran concluido el 7 de noviembre de 2024. Los obligados tributarios que se hayan beneficiado de la ampliación del plazo para deudas en periodo voluntario se considerarán al corriente de sus obligaciones tributarias. Si existiesen otras deudas podría no estar al corriente.
Contribuyentes en módulos que desarrollen su actividad económica en la zona afectada	<ul style="list-style-type: none"> - En el impuesto sobre la renta de las personas físicas se aprueba una reducción del 25% del rendimiento neto de módulos aplicable a favor de las personas que desarrollen su actividad económica en el método de estimación objetiva, con su consiguiente traslación al cálculo de los pagos fraccionados correspondientes al último trimestre de 2024. - En el impuesto sobre el valor añadido se aprueba una reducción del 25% sobre la cuota devengada por operaciones corrientes para las personas que desarrollen su actividad económica en el régimen simplificado. - Se permite a estos contribuyentes renunciar excepcionalmente a aplicar el régimen de módulos en 2024, tributando en tal caso en el régimen de estimación directa simplificada, sin que esta decisión impida que el contribuyente pueda volver a aplicar el sistema de módulos en 2025 o 2026. La renuncia podrá realizarse durante el mes de diciembre de 2024 o mediante la presentación en el plazo reglamentario de la declaración correspondiente al pago fraccionado del cuarto trimestre de 2024 en la forma dispuesta para el método de estimación directa.
Otros beneficios fiscales (IBI, IAE)	<ul style="list-style-type: none"> - Se concede la exención del impuesto sobre bienes inmuebles del 2024 para los inmuebles situados en los municipios afectados por la DANA. Los contribuyentes afectados, en el caso de haber efectuado ya el pago, podrán solicitar su devolución. - Se concede una reducción proporcional en la cuota del IAE del 2024 para las entidades y profesionales con locales de negocios situados en los municipios afectados. Los contribuyentes afectados, en el caso de haber efectuado ya el pago, podrán solicitar su devolución.

Fuente: Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Las principales medidas fiscales aprobadas por el Gobierno de España mediante el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre y por el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre se recogen en el Cuadro 4.28.

Ayudas en cifras

El Gobierno de España ha movilizado **recursos** por un total de 16.639 M€. El total de solicitudes registradas, a 31 de diciembre de 2024, fue de 341.347, de las cuales se encontraban finalizadas a dicha fecha 97.416 (29 %) con un importe total abonado o acordado de más de 973 M€ (Cuadro 4.29)¹⁹.

¹⁹ En el Anexo de esta Memoria se pueden consultar los datos actualizados a cierre de esta Memoria.

Cuadro 4.29

DANA 2024. RECURSOS MOVILIZADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA
31 de diciembre de 2024

	Solicitudes registradas	Solicitudes en tramitación	Solicitudes finalizadas, con orden de pago o concedidas	Importe total abonado o acordado (euros)
Ayudas directas para paliar daños personales, daños materiales en vivienda y enseres, daños en establecimientos y comunidades de propietarios, gastos de corporaciones locales y por prestaciones de bienes o servicios.	36.002	–	–	38.480.040
Ayudas directas a empresas y autónomos/as presentadas ante la Agencia Tributaria.	29.288	–	22.288	279.895.000
Consorcio de compensación de seguros	233.469	225.867	–	734.722.412
Línea de Avales ICO	2.748	–	–	–
Plan Reinicia Auto+ (1.367 concesionarios adheridos)	922	–	–	–
Ayudas directas a estudiantes universitarios para sufragar gastos de reposición de material de estudios.	1.822	1.319	50	30.000
Ayudas directas a estudiantes no universitarios y familias con hijos e hijas estudiantes para sufragar gastos de reposición de libros de texto y material escolar o de estudio.	9.564	1.000	1.000	600.000
Ayudas para compensar pérdidas en explotaciones agrarias. Se han extendido las ayudas del RD-L 7/2024 para agricultores/as y ganaderos/as afectados/as en otros municipios de la provincia de Valencia.	–	–	6.742	–
Reparación de infraestructuras agrarias y explotaciones. Se está actuando en 48 puntos de caminos rurales y se han visitado 2.991 parcelas agrícolas y 96 comunidades de regantes.	–	–	–	–
Ayudas para reponer maquinaria agrícola afectada por la DANA. El 24 de diciembre se publicó la Orden APA/1465/2024 de bases reguladoras y convocatoria de estas ayudas. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de marzo de 2025.	83	–	–	–
Apoyo a logística y distribución de alimentos. Desde el 9 de diciembre, a través de MERCASA se han adquirido y distribuido más de 144.000 kg de alimentos frescos (frutas y hortalizas) y se han elaborado y distribuido más de 40.000 menús calientes a los territorios afectados. Desde el 20 de diciembre se ha iniciado una nueva fase de apoyo al pequeño comercio, llevando hasta su puerta los productos que hayan adquirido en Mercavalencia.	–	–	–	–
Reestructuración de deuda del CDTI	6	–	–	–
ERTE de Fuerza Mayor	2.846	–	–	–
Ayudas de inclusión y seguridad social (número de perceptores)				
Incremento del Ingreso Mínimo Vital	–	–	9.645	–
Incremento del Complemento de Ayuda para la Infancia	–	–	5.990	–
Incremento a las pensiones	–	–	57	–
Cese de actividad extraordinario para autónomos/as afectad	–	–	3.495	–
CIFRAS TOTALES (euros)	341.347	283.328	97.416	973.440.697

(-) Datos no disponibles.

Fuente: <https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Paginas/2025/130125-datos-seguimiento-actuaciones-gobierno.aspx> y Consorcio de Compensación de Seguros.

4.7.3 Medidas y ayudas de la Unión Europea

- **Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE)**

Es un mecanismo previsto para ayudar económicamente a Estados miembros, o a Estados cuya adhesión está en proceso de negociación, que hayan sufrido daños debido a una catástrofe natural o a una emergencia de salud pública grave, como es el caso de España. Este fondo no está concebido para ser utilizado como una respuesta rápida, sino más bien como un mecanismo complementario a las acciones del Estado solicitante durante el proceso de rehabilitación, es decir, el FSUE financia parte de la gestión, minimizando así los gastos públicos del Estado.

España solicitó la ayuda y envió a la Comisión Europea, el 20 de enero de 2025, la documentación justificativa de los gastos que cumplen los requisitos para ser financiados con el Fondo de Solidaridad y que ascienden a **4.404 M€**. Esta cifra es susceptible de sufrir variaciones a la baja, en el caso de que algunos de los gastos elegibles reciban financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ya que el reglamento establece que no se permite la doble financiación de las medidas y el Estado beneficiario debe garantizar que los costes cubiertos por el Fondo de Solidaridad no están ya cubiertos por otros instrumentos de financiación de la Unión.

Una vez remitida toda la información, se inicia un proceso en el que la Comisión Europea analizará y evaluará la documentación y, finalmente, asignará el importe de la ayuda que le corresponde a España. La subvención debe ser aprobada posteriormente por el Consejo y el Parlamento de la Unión Europea. Una vez que los créditos están disponibles, la Comisión firma un acuerdo con el Estado beneficiario y proporciona la subvención. Todo este proceso es relativamente largo y puede durar varios meses.

El importe asignado a España será necesariamente inferior a los gastos elegibles comunicados, que superan el presupuesto total destinado a la Reserva de Solidaridad y Ayudas de Emergencia, que alcanza los 1.500 M€²⁰. El 31 de marzo de 2025, la Comisión abonó a España un anticipo de 100 M€ del FSUE.

- **Fondos regionales europeos: flexibilidad para la utilización de recursos ya disponibles ante una catástrofe**

El Consejo de la Unión Europea aprobó, en diciembre, el nuevo Reglamento (UE) 2024/3236 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1057 y (UE) 2021/1058 en lo que respecta a Apoyo Regional Urgente para la Reconstrucción (**Reglamento RESTORE**), que flexibiliza el uso de los fondos europeos para poder financiar desastres naturales causados por fenómenos climáticos extremos como la DANA sufrida en España. Con esta

²⁰ <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/paginas/2025/200125-fondo-solidaridad-ue.aspx>

modificación, los Estados podrán financiar proyectos de recuperación de pérdidas por desastres naturales hasta el 95 % de su coste total con fondos europeos.

Además, a fin de proporcionar liquidez rápidamente, los Estados pueden solicitar una prefinanciación anticipada del 25 %. Los recursos totales para la reprogramación de financiación en el marco del Restore están limitados al 10 % de la asignación nacional total inicial para el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)** y al **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)**. Es decir, hasta un 10 % de las asignaciones nacionales a estos fondos podrá ser redirigido para cubrir pérdidas ocasionadas por desastres naturales. La flexibilidad se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024 para los desastres naturales que ocurran o hayan ocurrido tanto en 2024 como en 2025.

El presupuesto para 2025 aprobado por la UE el 27 de noviembre de 2024 incluye 3.000 M€ en pagos de anticipos de fondos de cohesión, que los Estados pueden solicitar a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento Restore, es decir, a partir del día 24 de diciembre de 2024. Las solicitudes presentadas por los Estados deberán ser aprobadas previamente por la Comisión.

En este marco, a 30 de diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda lanzó la convocatoria de ayudas Feder para el desarrollo sostenible de entidades locales. Junto a la convocatoria, el ministerio publica una modificación de la Orden de bases reguladoras de estas subvenciones, para atender las necesidades específicas de reconstrucción y mitigación de los daños ocasionados por la catástrofe en las entidades locales afectadas por la DANA. La modificación introducida en la Orden de bases prevé una próxima reprogramación del Programa plurirregional Feder, con el fin de asignar recursos adicionales a un objetivo específico de reconstrucción y articular posteriormente una convocatoria específica en favor de las entidades locales afectadas, para la reactivación de las infraestructuras, servicios y bienes públicos que hayan resultado dañados²¹.

En el ámbito rural, los fondos del **Fondo Europeo Agrario y de Desarrollo Rural (Feader)** no utilizados en el periodo 2014-2020 están disponibles para apoyar a agricultores y agricultoras, silvicultores y silvicultoras y pequeñas empresas afectadas por desastres climáticos desde enero de 2024. Estas ayudas incluyen pagos únicos de hasta 42.000 euros por beneficiario o beneficiaria, con financiación completa de la UE, así como medidas para restaurar la capacidad productiva de las explotaciones. Los pagos a los beneficiarios y beneficiarias están programados para finales de 2025.

²¹ Orden HAC/1498/2024, de 23 de diciembre, por la que, al objeto de prever una convocatoria específica para las entidades locales especialmente afectadas por la DANA, se modifica la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera Feder a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

- **Redireccionamiento de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (*Next Generation EU*)**

En situaciones que así lo requieran, los Estados Miembros pueden solicitar el redireccionamiento de fondos del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**. Esta propuesta debe ser analizada y validada por la Comisión en un corto plazo y avalada por el Consejo. Esa modificación permitiría utilizar los fondos disponibles para ayudar a la reconstrucción de las zonas afectadas tanto a nivel de infraestructura pública como de vivienda, a la mejora de sistemas de alerta y a la gestión de catástrofes. El Gobierno de España ha comunicado que está negociando con la Comisión Europea una **Adenda** específica al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** para la reconstrucción y relanzamiento de la zona afectada por la DANA. Esta adenda complementaria prevé una reprogramación de en torno a 1.500 M€ del mencionado Plan para destinarlos en exclusiva a la recuperación, modernización y relanzamiento de la zona afectada²².



Es necesaria una eficaz coordinación entre las distintas Administraciones públicas en los planes, medidas y actuaciones relacionadas con la recuperación y la reconstrucción económica y social de las zonas afectadas por la DANA.

Así mismo, y dada la situación de crónica infrafinanciación de la Comunitat, el CES CV considera fundamental una colaboración entre el Gobierno central y el autonómico para, entre otras cuestiones, solicitar en tiempo y forma el redireccionamiento de los fondos MRR y la reprogramación de los fondos estructurales Feder y FSE+, con el fin de que estos recursos puedan ser destinados a la financiación de la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas por la riada. Además, el Comité considera necesario agilizar el grado de ejecución de los fondos movilizados para la DANA.

²² <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/paginas/2025/140125-fondos-plan-recuperacion.aspx>